



## MEMORANDO

Código 10030-324  
No requiere respuesta

PARA: **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**

Secretaria de Despacho

**LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO**

Subsecretaria de Gestión Institucional

**NATALIA MARTÍNEZ PARDO**

Directora Poblacional

Subsecretaría Técnica (e)

**CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Jurídica

**ALEJANDRA MALDONADO RIVERA**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**MARLENY BARRERA LÓPEZ**

Jefe de Control Disciplinario Interno

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**

Directora de Gestión Corporativa

**DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA**

Director Territorial (e)

**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**

Directora de Nutrición y Abastecimiento

**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**

Directora para la Inclusión y las Familias

**MAURICIO SANDINO**

Director de Transferencias

**ALEXANDRA RIVERA PARDO**

Directora de Análisis y Diseño Estratégico

Representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

DE: **JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe final auditoría interna a la Gestión Contractual

Apreciados Directivos, cordial saludo.

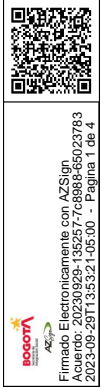
De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el Informe de auditoría interna a la Gestión Contractual; en el marco de la Ejecución de Auditoría Interna (PCD-AC-004), versión 2 del 28/02/2023, de lo cual se adjunta al presente la versión final del informe de auditoría junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Cristian Camilo Salcedo Piñeros – Contratista OCI.  
Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza – Contratista OCI  
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez - Jefe OCI

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-135257-7c6868-65023783  
2023-09-29T13:53:21-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sds.gov.co](mailto:radicacion@sds.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023029516

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230929-135257-7c8988-65023783

Creación: 2023-09-29 13:52:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-29 13:53:19



Escanee el código  
para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-135257-7c8988-65023783  
2023-09-29T13:53:19-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-135257-7c8988-65023783  
2023-09-29T13:53:19-05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023029516

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230929-135257-7c8988-65023783

Creación:2023-09-29 13:52:57

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-29 13:53:19

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-09-29 13:52:57 Lec.: 2023-09-29 13:53:16 Res.: 2023-09-29 13:53:19 IP Res.: 186.155.7.19



## MEMORANDO

Código 10030-323  
No requiere respuesta

PARA: María Camila Díaz Marín  
Subdirectora de Contratación

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final auditoría interna a la Gestión Contractual

Reciba un cordial saludo Doctora María Camila.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, realizó auditoría interna a la Gestión Contractual el cual se adjunta al presente la versión final del informe y su informe ejecutivo, para conocimiento y fines pertinentes.

Es importante precisar que, la Subdirección de Contratación debe coordinar la formulación y presentación del respectivo plan de mejoramiento, con la participación de todas las dependencias involucradas en el proceso, por tal motivo se adjunta el Formato Registro y control del plan de mejoramiento diligenciado con los hallazgos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Formulación Plan de Mejoramiento, código: PCD-PE-017-versión 2, aprobado por circular No. 040 – 15/12/2022.

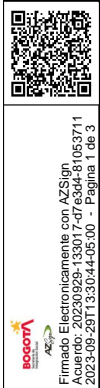
Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: Cristian Camilo Salcedo Piñeros - Contratista OCI  
Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza – Contratista OCI  
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez - Jefe OCI

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023029512

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230929-133017-d7e3d4-81053711

Creación: 2023-09-29 13:30:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-29 13:30:43



Escanee el código  
para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-133017-d7e3d4-81053711  
2023-09-29T13:30:44-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-133017-d7e3d4-81053711  
2023-09-29T13:30:44-05:00 - Pagina 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023029512

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230929-133017-d7e3d4-81053711

Creación:2023-09-29 13:30:17

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-29 13:30:43



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-09-29 13:30:18 Lec.: 2023-09-29 13:30:38 Res.: 2023-09-29 13:30:43 IP Res.: 186.155.7.19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 1 de 41

## TIPO DE INFORME

\_\_\_ Informe Preliminar X Informe Final

Fecha de entrega: 29/09/2023

## 1. NOMBRE DE LA AUDITORIA INTERNA

Auditoria a la Gestión Contractual - artículo 2 Decreto 371 de 2010

## 2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, del proceso, los planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y demás herramientas aplicables a la contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, para contribuir de modo sistemático a la mejora continua y al cumplimiento de la misión institucional.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluará el cumplimiento de la normativa legal vigente en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, para una muestra de la contratación suscrita en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023, en especial los contratos celebrados bajo las siguientes modalidades: Licitación pública, contratación directa (prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) y aquellos celebrados con entidades privadas sin ánimo de lucro (convenios de asociación); así como, la sujeción al ordenamiento legal de la documentación asociada al proceso de Gestión Contractual.

## 4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Orden Nacional

- Artículos 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establece el Control Interno de las Entidades del Estado".
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993".
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a132b3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 1 de 44





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 2 de 41

- Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 092 del 2017. "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia".
- Directivas, Circulares, Conceptos, Manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente.

#### Orden Distrital

- Decreto 371 de 2010. "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital, artículo 2. De los Procesos de Contratación en el Distrito Capital".
- Decreto 332 del 29 de diciembre de 2020. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".
- Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022. "Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión".
- Directiva 008 del 06 de octubre de 2022 de la secretaria Jurídica Distrital- "Lineamientos para la publicación adecuada de los documentos y actos administrativos que se deriven de la gestión contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP".

#### Interna

- Código de Ética y Buen Gobierno de la SDIS
- Documentación del Proceso de Gestión Contractual

Demás normativa Nacional, Distrital o interna aplicable al objeto y alcance de la auditoría.

## 5. AUDITADO

Proceso de Gestión Contractual

## 6. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos<sup>1</sup> en la ejecución de la presente auditoría.

## 7. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA


El desarrollo de las actividades propuestas en la metodología del Plan Individual de Auditoría, se adelantaron principalmente de la siguiente manera:

7.1 Planificación y desarrollo de una (1) sesión de trabajo con el equipo auditor para definir la planeación de la auditoría, en donde se establecieron los ejes temáticos para la verificación de

<sup>1</sup> Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, numeral 6 Glosario. Impedimentos o menoscabos, versión 4 de julio de 2020.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a12b-3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 2 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 3 de 41

requisitos alineados con los criterios de la auditoría, para presentar la propuesta inicial a la jefe de la Oficina de Control Interno 5/06/2023.

7.2 Planificación y ejecución de una (1) sesión de trabajo con la jefe de la Oficina de Control Interno, a fin de presentar la propuesta del objetivo, alcance, enfoque de la auditoría y demás ítems del Plan Individual de Auditoría 07/06/2023.

7.3 Comunicación Plan Individual de Auditoría V0 y convocatoria a la reunión de apertura de auditoría, con memorando radicado I I2023017074 del 13/06/2023.

7.4 Realización de la reunión de apertura de la auditoría el 20/06/2023 y entrega de la carta de representación por parte del cliente de auditoría.

7.5 Estructuración de las siguientes listas de verificación (papeles de trabajo): • Licitación pública. • Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. • Proceso competitivo Decreto 092 de 2017. • Documentación asociada al proceso de gestión contractual de la SDIS.

7.6 Remisión de las siguientes solicitudes de información:

- Correo electrónico del 21/06/2023, con asunto: solicitud inicial de información a Subdirección de Contratación - OCI - Auditoría a la Gestión Contractual, dirigido a la Subdirección de Contratación.
- Correo electrónico del 27/07/2023, con asunto: Solicitud de información procesos contractuales en el marco de la auditoría de Gestión Contractual.
- Correo electrónico del 28/08/2023, con asunto: Solicitud de información contrato N° 9389553 de 2022 (codificación N° 4 tipo adhesión y adición de la Secretaría Distrital de Integración Social) en el marco de la Auditoría a la Gestión Contractual.
- Correo electrónico del 28/08/2023, con asunto: Solicitud de información contrato N°9409 de 2022 en el marco de la Auditoría a la Gestión Contractual.
- Correo electrónico del 29/08/2023, con asunto: Solicitud de información Convenio N° 1920 de 2023 en el marco de la Auditoría a la Gestión Contractual (Ejecución Presupuestal)

7.7 Determinación de muestras:


Para determinar la muestra el equipo auditor consultó los archivos en Excel con las bases de datos de los contratos celebrados bajo Licitación Pública, Contratos de Prestación de servicios y Convenios de Asociación, suministrados por la Subdirección de Contratación, mediante correo electrónico del 30/06/2023.

- Licitación Pública

De acuerdo con lo informado por la Subdirección de Contratación mediante correo electrónico del 30/06/2023, para el periodo evaluado de la vigencia 2023 no fueron celebrados procesos bajo la modalidad de Licitación Pública, por tanto, el tamaño de la muestra para la verificación de las Licitaciones Públicas celebradas en el periodo del 01/08/2022 al 31/12/2022, fue establecido bajo la metodología de muestreo no estadístico de juicio o discrecional de la Guía de auditoría interna



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 3 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 4 de 41

basada en riesgos para entidades públicas versión 4, en ese sentido el equipo auditor encontró que se realizaron dos licitaciones SDIS-LP-001-2022 y SDIS-LP-002-2022, de las cuales se derivaron tres (3) contratos.

Por lo anterior, se procedió a escoger el contrato de mayor presupuesto celebrado, que para el caso fue el contrato de obra Nro. 9409 de 2022 por valor de \$37.486.891.548, que corresponde al 47.22% de los recursos contratados bajo esta modalidad y el proceso SDIS-LP-002-2022.

- Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

El tamaño de la muestra para la verificación de contratos de prestación de servicios personales celebrados en el periodo del 01/08/2022 al 31/05/2023, fue tomado bajo la metodología de muestreo probabilístico aleatorio simple para poblaciones finitas, con un universo de once mil ciento setenta y nueve (11.179) contratos de prestación de servicios, arrojando una muestra de noventa y tres (93) contratos equivalente al 0.83%, generando un nivel de confianza del 99% y error máximo de estimación del 8%. (Ver imagen 1).

Imagen 1- Muestra de auditoría

**Matriz de Tamaños Muestrales para diversos margenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas**

N [tamaño del universo]	11.179	← Escriba aquí el tamaño del universo
p [probabilidad de ocurrencia]	0,9	← Escriba aquí el valor de p

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0,05	1,64
95%	0,025	1,96
97%	0,015	2,17
99%	0,005	2,58

**Fórmula empleada**

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_o = p^* (1-p)^* \left( \frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

**Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 11179 con una p de 0,9**

Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	24	30	38	49	67	96	149	263	574	1.990
95%	34	43	54	70	95	137	212	371	802	2.641
97%	42	52	66	86	116	167	259	452	968	3.073
99%	60	73	93	121	164	235	362	628	1.321	3.901

Fuente: Herramienta para metodología de muestreo probabilístico aleatorio simple para poblaciones finitas.

Con el fin de establecer los contratos que hacen parte de la muestra, el equipo auditor decidió evaluar los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el mayor valor de honorarios mensuales. Una vez verificado el archivo de Excel denominado “BASE DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS 2022-2023”, suministrado por la Subdirección de Contratación, que contiene la información de contratos de prestación de servicios para las vigencias 2022 y 2023, se identificaron los siguientes contratos con los mayores valores de honorarios:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 5 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-aic2b-3-13983982  
2023-09-29 11:05:46-05:00 - Página 5 de 44

Tabla 1 Relación muestra de contratos

Contrato	Vigencia	Valor	Promedio honorarios	Contrato	Vigencia	Valor	Promedio honorarios
5800	2022	\$ 36.328.000	\$ 9.082.000	1620	2023	\$ 90.200.000	\$ 8.200.000
5978	2022	\$ 36.328.000	\$ 9.082.000	1758	2023	\$ 46.962.000	\$ 7.827.000
6383	2022	\$ 41.730.000	\$ 9.484.091	1759	2023	\$ 46.962.000	\$ 7.827.000
5875	2022	\$ 50.904.000	\$ 8.484.000	1773	2023	\$ 50.904.000	\$ 8.484.000
6333	2022	\$ 46.698.000	\$ 10.225.839	1892	2023	\$ 84.000.000	\$ 8.400.000
6279	2022	\$ 39.108.000	\$ 8.501.739	2095	2023	\$ 39.200.000	\$ 9.800.000
6453	2022	\$ 38.173.500	\$ 8.483.000	2550	2023	\$ 81.729.000	\$ 9.081.000
6346	2022	\$ 46.698.000	\$ 10.301.029	2960	2023	\$ 90.200.000	\$ 8.200.000
6564	2022	\$ 33.600.000	\$ 8.400.000	3548	2023	\$ 77.900.000	\$ 8.200.000
6987	2022	\$ 36.302.385	\$ 8.442.415	3901	2023	\$ 67.872.000	\$ 8.484.000
7017	2022	\$ 37.428.040	\$ 8.442.415	4040	2023	\$ 69.300.090	\$ 7.700.010
6988	2022	\$ 36.266.667	\$ 8.305.344	4050	2023	\$ 92.862.000	\$ 8.442.000
3824	2022	\$ 33.936.000	\$ 8.484.000	4122	2023	\$ 98.000.000	\$ 9.800.000
6960	2022	\$ 32.590.000	\$ 8.013.934	4172	2023	\$ 81.729.000	\$ 9.081.000
7731	2022	\$ 31.308.000	\$ 7.827.000	4243	2023	\$ 67.872.000	\$ 8.484.000
7699	2022	\$ 32.800.000	\$ 8.200.000	4527	2023	\$ 67.872.000	\$ 8.484.000
7940	2022	\$ 42.420.000	\$ 8.484.000	5194	2023	\$ 67.872.000	\$ 8.484.000
7941	2022	\$ 32.590.000	\$ 8.888.182	5274	2023	\$ 82.204.500	\$ 7.829.000
7877	2022	\$ 32.169.733	\$ 8.773.564	5468	2023	\$ 84.840.000	\$ 8.484.000
7875	2022	\$ 32.590.000	\$ 8.969.725	5518	2023	\$ 77.830.000	\$ 7.783.000
7874	2022	\$ 32.590.000	\$ 9.052.778	5547	2023	\$ 66.733.420	\$ 7.700.010
8377	2022	\$ 43.192.000	\$ 12.580.194	5567	2023	\$ 74.375.500	\$ 7.829.000
8331	2022	\$ 42.420.000	\$ 8.484.000	5570	2023	\$ 101.200.000	\$ 9.200.000
8355	2022	\$ 41.325.000	\$ 13.330.645	5571	2023	\$ 101.200.000	\$ 9.200.000
8360	2022	\$ 33.920.000	\$ 11.306.667	5572	2023	\$ 102.300.000	\$ 9.300.000
8552	2022	\$ 32.590.000	\$ 11.110.227	5600	2023	\$ 77.830.000	\$ 7.783.000
8817	2022	\$ 32.590.000	\$ 11.110.227	5626	2023	\$ 101.200.000	\$ 9.200.000
8900	2022	\$ 39.200.000	\$ 9.800.000	5635	2023	\$ 78.290.000	\$ 7.829.000
8960	2022	\$ 23.349.000	\$ 7.783.000	5856	2023	\$ 84.840.000	\$ 8.484.000
8918	2022	\$ 42.420.000	\$ 15.907.500	5878	2023	\$ 84.840.000	\$ 8.484.000
8920	2022	\$ 26.460.000	\$ 9.922.500	5879	2023	\$ 84.840.000	\$ 8.484.000
8996	2022	\$ 33.600.000	\$ 11.200.000	6067	2023	\$ 124.224.100	\$ 11.293.100



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 6 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a12b-3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 6 de 44

Contrato	Vigencia	Valor	Promedio honorarios	Contrato	Vigencia	Valor	Promedio honorarios
9226	2022	\$ 27.243.000	\$ 9.081.000	6071	2023	\$ 93.324.000	\$ 8.484.000
9173	2022	\$ 24.600.000	\$ 8.200.000	6119	2023	\$ 84.840.000	\$ 8.484.000
9166	2022	\$ 36.800.000	\$ 9.200.000	6167	2023	\$ 84.840.000	\$ 8.484.000
9352	2022	\$ 99.902.000	\$ 9.082.000	6191	2023	\$ 110.916.000	\$ 12.324.000
9346	2022	\$ 99.902.000	\$ 9.082.000	6229	2023	\$ 67.872.000	\$ 8.484.000
9411	2022	\$ 35.718.600	\$ 9.081.000	6324	2023	\$ 61.600.080	\$ 7.700.010
9355	2022	\$ 33.936.000	\$ 8.484.000	6525	2023	\$ 61.600.080	\$ 7.700.010
9366	2022	\$ 33.936.000	\$ 8.484.000	6671	2023	\$ 72.648.000	\$ 9.081.000
9422	2022	\$ 32.200.000	\$ 9.113.208	6673	2023	\$ 61.600.080	\$ 7.700.010
408	2023	\$ 66.300.000	\$ 7.800.000	6739	2023	\$ 72.648.000	\$ 9.081.000
561	2023	\$ 101.200.000	\$ 9.200.000	6836	2023	\$ 61.600.080	\$ 7.700.010
933	2023	\$ 93.324.000	\$ 8.484.000	6942	2023	\$ 74.532.080	\$ 9.316.510
1081	2023	\$ 62.616.000	\$ 7.827.000	6830	2023	\$ 61.600.080	\$ 7.700.010
1267	2023	\$ 88.000.000	\$ 8.000.000	7153	2023	\$ 76.356.000	\$ 8.484.000
1321	2023	\$ 101.200.000	\$ 9.200.000	7178	2023	\$ 93.324.000	\$ 8.484.000
1597	2023	\$ 46.962.000	\$ 7.827.000	7451	2023	\$ 78.200.000	\$ 9.200.000
1613	2023	\$ 99.891.000	\$ 9.081.000	7455	2023	\$ 93.324.000	\$ 8.484.000

Fuente: elaboración equipo auditor con datos del archivo "BASE DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS 2022-2023", aportados por la Subdirección de Contratación mediante correo del 30/06/2022.

- Convenios de Asociación

El tamaño de la muestra para la verificación de Convenios de Asociación celebrados en el periodo del 01/08/2022 al 31/05/2023, fue establecido bajo la metodología de muestreo no estadístico de juicio o discrecional de la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas Versión 4, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: convenios que no hayan sido auditados por la Oficina de Control Interno de la Secretaría en la vigencia 2022, convenios que no hayan sido auditados por la Contraloría de Bogotá D.C. en la vigencia 2022, ni en la Auditorías de Regularidad PAD 2023, convenios que tengan presupuesto por encima del promedio del total de la contratación por esta modalidad para cada una de las vigencias, es así que para el periodo a evaluar de la vigencia 2022, de acuerdo a la metodología utilizada el promedio es de \$1.207.955.932 y para la vigencia 2023 el promedio es de \$1.080.500.921. Ahora bien, luego del análisis realizado y dado el alcance de la auditoría, el equipo auditor determinó evaluar cuatro convenios de asociación, cuya sumatoria tiene un valor de \$45.146.165.915, los cuales se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 7 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-aic2b-3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 7 de 44

Tabla 2. Convenios de Asociación

Número de contrato	Vigencia	Valor
9389553	2022	1.908.000.000,00
1920	2023	24.976.165.915,00
5438	2023	9.282.000.000,00
657	2023	8.980.000.000,00

Fuente: elaboración equipo auditor a partir de los datos obtenidos del archivo "BASE DE CONVENIOS DE ASOCIACION 2022-2023", aportados por la Subdirección de Contratación mediante correo del 30/06/2022.

7.8 Revisión de la documentación del Proceso de Gestión Contractual del Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para lo cual, el equipo auditor basado en el listado Maestro de Documentos código: FOR-SG-009, Memo I2021022298 – 28/07/2021, diseñó un papel de trabajo, para evaluar la articulación de la documentación del proceso y su vigencia.

7.9 Revisión documental de acuerdo con la muestra establecida para contratos celebrados bajo la modalidad de selección de licitación pública, convenios de asociación y contratos de prestación de servicios, aplicando las respectivas listas de verificación - papeles de trabajo, para lo cual, el equipo auditor verificó los soportes en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente, utilizando los números de procesos y de contratos para la consulta, la documentación aportada por los auditados y en los sistemas de información internos.

7.10 En cumplimiento del cronograma de actividades del Plan Individual de Auditoría, se desarrolló mesa de trabajo con la jefe de la Oficina de Control Interno con el fin de dar a conocer los avances de la auditoría y analizar potenciales riesgos identificados, el día 15/08/2023.

7.11 Proyección por parte del equipo auditor del informe preliminar de auditoría.


7.12 Se remitió el informe en su versión preliminar a través de comunicación interna con radicado I2023027447 del 13/09/2023 al cliente de auditoría, para los fines pertinentes.

7.13 Se realizó presentación de resultados preliminares al cliente de la auditoría el 15/09/2023, a través de teams de Microsoft.

7.14 Recepción y análisis de la respuesta a la versión preliminar del informe de auditoría, comunicada por el cliente de la auditoría mediante correo electrónico del 25/09/2023 con asunto "Respuesta Informe preliminar de auditoría interna Gestión Contractual 2023".

7.15 Elaboración de respuesta a las observaciones presentadas por la Subdirección de Contratación al informe preliminar de Auditoría, mediante memorando radicado I2023029476 de fecha 29/09/2023.

7.16 Proyección y envío del informe final de la auditoría interna con destino a la Representante Legal de la SDIS, así como a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y al cliente de auditoría, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 8 de 41

2017, artículo 16 y al Procedimiento Ejecución de Auditoría Interna, código PCD-AC-004 versión 2, Circular No.009 del 28/02/2023.

7.17 Se realizará solicitud de publicación del informe final en la página web institucional.

## 8. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ASPECTO A AUDITAR

La Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, establece en el artículo 3 cuales son los fines de la contratación estatal, el cual señala: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

La contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social está enmarcada dentro del Proceso de Gestión Contractual, que en su caracterización código: CRT-GEC-001, versión 1, adoptada bajo Circular No. 034 - 28/07/2021, establece como objetivo: “Adelantar las actividades de contratación requeridas por la Entidad previstas en el plan de adquisiciones, que permitan contar con bienes, servicios y obras de manera efectiva, oportuna y cumpliendo la normatividad vigente de cada modalidad contractual, para el cumplimiento de la misión de la entidad”, y tiene como alcance: “Inicia con la recepción de la necesidad de contratación de las dependencias definidas en el plan anual de adquisiciones (PAA), continúa con el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y finaliza con la liquidación de los contratos”.

## 9. RESULTADOS AUDITORÍAS ANTERIORES

De acuerdo con la información analizada en el Formato de Registro y Control del Plan de Mejoramiento (actualización del 28/08/2023), respecto a las acciones de origen interno y externo, se observaron hallazgos asociados al objeto de la presente auditoría, sobre la cuales la entidad se encuentra adelantando el respetivo plan de mejoramiento, así:

### Origen Interno

En atención a las auditorías de origen interno, se observó en el Formato de Registro y Control de Plan de Mejoramiento trece (13) hallazgos con catorce (14) acciones asociadas al proceso de Gestión Contractual, así:

Tabla Nro. 3. Plan de mejoramiento de origen interno

Vigencia 2022	
Nombre de la Auditoría	Observación
Auditoría interna a la Gestión Contractual - I2022043942	<p>Se observaron nueve (9) hallazgos, con nueve (9) acciones, de los cuales tres (3) se encuentran pendientes de verificar la efectividad y seis (6) en ejecución con fecha de finalización 21/12/2023.</p> <p>Los principales temas generadores de hallazgos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidades en la supervisión.</li> </ul>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 8 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 9 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-alc2b-3-13983982  
2023-09-29 11:08:46-05:00 - Página 9 de 44

Vigencia 2023	
Nombre de la Auditoría	Observación
Auditoría interna a las Subdirecciones Locales para la Integración Social 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de apropiación o desconocimiento de la normativa interna.</li> <li>Oportunidades para fortalecer la planeación y ejecución del Comité de Contratación.</li> <li>Oportunidad de fortalecer la implementación de la política de compras del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li> </ul>
Evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2022.	<p>Se observó un (1) hallazgo, con un (1) acción, la cual se encuentra en ejecución y con fecha de finalización 30/11/2023, el cual tuvo como causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento del Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) por parte del equipo de Gestión Contractual</li> </ul>
Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2022	<p>Se observó un (1) hallazgo, con dos (2) acciones, las cuales se encuentran en ejecución y con fecha de finalización 30/11/2023, la causa asociada es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidad de Mejora en las herramientas de seguimiento al Plan de Adquisiciones de cada vigencia</li> </ul>
Seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia	<p>Se observó un (1) hallazgo, con (1) acción, la cual se encuentra en ejecución y con fecha de finalización 15/12/2023, el cual tuvo como causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidad de mejora en la revisión por el equipo de la Subdirección de Contratación del requisito de presentación de la hoja de vida previo a la suscripción de contratos de prestación de servicios en la Entidad.</li> </ul>

Fuente: Elaboración del equipo auditor con base en el Formato Registro y Control Plan de Mejoramiento – FOR-AC-001, con corte 30/08/2023

Del anterior cuadro se pueden observar catorce (14) acciones de origen interno relacionados directamente con el objeto de la presente auditoría, de las cuales once (11) se encuentran en ejecución y tres (3) pendientes de verificar eficacia por parte de la Oficina de Control Interno, las cuales tienen fecha de terminación así:

- Nueve (9) 21/12/2023
- Una (1) 27/07/2024
- Tres (3) 30/11/2023
- Una (1) 15/12/2023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 10 de 41

## Origen externo

De otra parte, en relación con las auditorías de origen externo, en el Formato de Registro y Control de Plan de Mejoramiento se identificaron noventa y ocho (98) acciones de mejora asociadas al factor Gestión Contractual:

Tabla 4. Plan de mejoramiento de origen externo – Factor Gestión Contractual

Vigencia 2020	
Nombre de la Auditoría externa	Cuantificación de hallazgos/acciones factor Gestión Contractual
Auditoría de Regularidad Código 97 PAD 2020 -Vigencia Auditada 2019.	6 hallazgos, 7 acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Auditoría de Desempeño “Evaluación de la gestión fiscal en el servicio de jardines infantiles ofrecido por la SDIS en sus diferentes modalidades” – Vigencia Auditada 2019 Código 101 PAD 2020.	11 hallazgos, 16 acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Auditoría de Desempeño “Evaluación de la Gestión Fiscal Realizada por la SDIS en la Administración de las Bases de Datos de los Beneficiarios de los Diferentes Servicios de la Entidad Durante la Vigencia 2019”- Código 100 PAD 2020.	1 hallazgo, 1 acción de mejora, en estado cumplida, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Auditoría de Desempeño “Evaluación Metas 3, 6, 8 y 9 del Proyecto 1103 "Espacios de Integración Social" Código 103 PAD 2020 – Vigencia Auditada 2019-2020.	3 hallazgos, 4 acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Auditoría de Desempeño “Evaluación de la Ejecución de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2020 y Seguimiento al Plan de Mejoramiento” Código 104 PAD 2020 – Vigencia Auditada 2020.	4 hallazgos, 4 acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Vigencia 2021	
Nombre de la Auditoría externa	Cuantificación de hallazgos/acciones factor Gestión Contractual
Auditoría de Regularidad Código 87 PAD 2021 - Vigencia Auditada 2020.	3 hallazgos, 3 acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Auditoría de Desempeño “Evaluación a la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y la Asignación de funcionarios de Planta para atender los Servicios de la SDIS”, Período Auditado 2020-2021 - Código 91 PAD 2021.	3 hallazgos, 5 acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Vigencia 2022	
Nombre de la Auditoría externa	Cuantificación de hallazgos/acciones factor Gestión Contractual
Auditoría de Regularidad Código 87 - PAD 2022.	18 hallazgos, 25 acciones de mejora, de las cuales 4 se encuentran en término de ejecución y 21 se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-aic2b-3-13983982  
2023-09-29 11:30:46-05:00 - Página 10 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 11 de 41

Auditoría de Desempeño "Evaluación de la contratación suscrita por la SDIS para la administración y operación de los comedores comunitarios", vigencia auditada 2021, Código 91 PAD 2022.	8 hallazgos, 9 acciones de mejora, de las cuales 5 se encuentran en término de ejecución y 4 se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Auditoría de Desempeño "Evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la gestión del proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familia y sus cuidadores en Bogotá" - Código 89 PAD 2022.	11 hallazgos, 17 acciones de mejora, de las cuales 3 se encuentran en término de ejecución y 14 se encuentran cumplidas, pendiente evaluación por parte del organismo de control/inspección o vigilancia.
Vigencia 2023	
Nombre de la Auditoría externa	Cuantificación de hallazgos/acciones factor Gestión Contractual
Auditoría de Regularidad PAD 2023 – Código 74	5 hallazgos, 7 acciones de mejora, las cuales se encuentran en término de ejecución.

Fuente: Elaboración del equipo auditor con base en el Formato Registro y Control Plan de Mejoramiento – FOR-AC-001, con corte 31/08/2023.

De acuerdo con los informes de las auditorías antes señaladas, se identificaron hallazgos administrativos con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria, principalmente asociados a temas como:

- Debilidades en el ejercicio de supervisión.
- Debilidades en la determinación de costos y su posterior reconocimiento en la etapa de ejecución contractual.
- Debilidades en la planeación contractual.
- Debilidades o falta de claridad en la justificación técnica y/o financiera para la celebración de modificaciones contractuales.
- Debilidades en el registro y/o coherencia de la información contractual y cargue de documentos en la Plataforma SECOP II.


## 10. HALLAZGOS

En la identificación de los hallazgos se enuncian inicialmente las conformidades, que hacen referencia a los cumplimientos identificados frente a los requisitos evaluados, seguidamente las oportunidades de mejora, situación relacionada con potenciales incumplimientos de un requisito y, por último, se desarrollan las no conformidades que son incumplimientos a los requisitos, de acuerdo con los criterios definidos para la auditoría interna.

En consecuencia, es preciso elaborar un plan de mejoramiento, en el cual se deben incorporar tanto las acciones preventivas en relación con las oportunidades de mejora y las acciones correctivas o acciones de mejora para atender las no conformidades, ante lo cual, se debe tener en cuenta lo definido en el procedimiento Formulación plan de mejoramiento (PCD-PE-017) vigente o el que haga sus veces.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-af32b3-13983982  
2023-09-29 11:08:46-05:00 - Página 11 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 12 de 41

## CONFORMIDADES

### A. Cumplimiento a la implementación de los numerales 2, 3 y 7 artículo 2 del Decreto Distrital 371 de 2010.

Durante revisión documental de la información aportada por la Subdirección de Contratación mediante “Memorando Rad: I2023022900 del 4/08/2023, con asunto: “Respuesta solicitud de información procesos contractuales en el marco de la auditoría de Gestión Contractual 27/07/2023”, el equipo auditor observó que:

Numeral 2 “La elaboración de análisis detallados de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación” Decreto Distrital 371 de 2010.

De acuerdo con el Manual de Contratación y Supervisión código: MNL-GEC-001, versión 1 del 10/06/2021, en el numeral 2.2. Etapa precontractual, es importante indicar que las diferentes dependencias de la SDIS, dependiendo de donde surge la necesidad, son las encargadas de realizar el análisis de sector y estudio de mercado, para realizar estos documentos, en el cual se determina el presupuesto del proceso, por consiguiente la Subdirección de Contratación, una vez radicados los documentos remitidos por el área, realiza la revisión de los mismos, con el fin de determinar que las dependencias hayan realizado las acciones tendientes a establecer el sector y/o mercado que se relaciona con el objeto a contratar, así mismo que se hayan utilizado una o varias de las metodologías (Realización de cotizaciones, análisis de precios históricos, validación de fuentes de datos especializadas, actualización de precios, etc.) que Colombia Compra sugiere, para determinar el presupuesto de un proceso.

Numeral 3 “La conformación de equipos con la idoneidad y experiencia para asegurar, en la elaboración de los estudios y documentos previos y todas las demás actividades inherentes a la contratación, la materialización de lo requerido por la entidad en su contratación, asumiendo la responsabilidad de su contenido” Decreto Distrital 371 de 2010.

Las diferentes dependencias de la Secretaría obedeciendo de donde surge la necesidad, son las encargadas de conformar el equipo y designar las personas que cuenten con la experticia técnica, experiencia y capacidad, para la estructuración de documentos precontractuales (anexos técnicos, estudios de sector y/o mercado, estudios previos entre otros), dependiendo de la necesidad a contratar, son apoyados en la verificación de algunos de sus componentes por otras áreas misionales como la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, en relación de la determinación de precios, la Subdirección Administrativa y Financiera respecto de los indicadores financieros y obligaciones ambientales a cargo del Equipo PIGA.

Ahora bien, es importante mencionar que la Subdirección de Contratación cuenta con un equipo interdisciplinario que desde la perspectiva legal y financiera realiza la validación previa a los documentos precontractuales en su integralidad conforme a lo previsto en el Estatuto General de Contratación, previo a la presentación de cada uno de los tramites al Comité de contratación.

Adicionalmente, en desarrollo del proceso de selección se conforman equipos evaluadores para la realización de las respectivas evaluaciones de cada uno de los procesos así:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983882  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 12 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 13 de 41

- Desde el componente Técnico y criterios de ponderación, el área a cargo del proceso designa el equipo evaluador Técnico.
- Desde el componente financiero, la Subdirección Administrativa y Financiera, es la encargada de conformar el equipo financiero
- Desde el componente Jurídico y Contractual, la Subdirección de Contratación, es la encargada de conformar el equipo jurídico.

Este equipo es designado por la ordenación del gasto mediante memorando de designación.

Numeral 7 “La retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad, sobre las experiencias exitosas o no en materia de ejecución contractual, y la generación de directrices para la adopción de acciones tendientes a replicar o conjurar su ocurrencia y lograr la efectiva obtención de los bienes y servicios” Decreto Distrital 371 de 2010.

La retroalimentación y generación de directrices con las dependencias de la entidad por parte de la Subdirección de Contratación, es continua mediante mesas de trabajo, correos electrónicos, socializaciones y comités de contratación.

Por lo anterior, se reconoce el cumplimiento de los numerales antes señalados del Decreto Distrital 371 de 2010, por parte de la Secretaría, por tal razón esta Oficina de Control Interno emite la conclusión A, la cual puede ser consultada en el numeral 12 – Conclusiones.

## **B. Actualización y Socialización del Procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios", código: PCD-GEC-007.**

De acuerdo con las observaciones al informe preliminar presentado por la Subdirección de Contratación mediante correo electrónico de fecha 25/09/2023, en el cual manifiestan que:

*“La Subdirección de Contratación, en procura de brindar herramientas a las distintas dependencias de la entidad en la identificación de los riesgos previsible en los procesos de contratación estatal generó actualización mediante Circular No. 027 del 31 de agosto de 2023 al "Procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios", Código: PCD-GEC-007, el cual también fue socializado a la entidad, el pasado 21 de septiembre de 2023. Lo anterior, tiene como objetivo fortalecer desde la etapa de planeación una adecuada identificación de riesgos previsible en los procesos contractuales y el diligenciamiento de la matriz de riesgos estandarizada por CCE”.*

En consideración al argumento precedente y las evidencias aportadas por el auditado, se evidenció una conformidad en relación a la actualización del Procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios", código: PCD-GEC-007, mediante Circular N°027 del 31 de agosto de 2023 y su posterior socialización el día 21 de septiembre de los corrientes, con la participación de 130 funcionarios y contratistas de la Secretaria Distrital de Integración Social.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 13 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 14 de 41

## 10.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 10.1.1 Convenio de Asociación 657 de 2023

Tabla 5. Información convenio de asociación 657 de 2023

Objeto	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para que la caja de compensación familiar compensar administre los jardines infantiles diurnos sociales que ofertan atención a niñas y niños de primera infancia del distrito capital.
Contratista	Caja de Compensación Familiar Compensar con NIT No. 860.066.942-7
Plazo Inicial	Once (11) meses sin exceder al 15 de diciembre de 2023
Valor inicial	\$53.045.182.395 -Aportes de la SDIS: \$16.208.500.386, distribuidos así: \$8.980.000.000 de aporte en dinero \$7.228.500.386 representados como aportes en especie -Caja Familia de Compensación Compensar: \$36.836.682.009 en aportes en dinero.
Valor total	\$ 53.045.182.395
Fecha suscripción	24/01/2023
Fecha de inicio	25/01/2023
Fecha terminación	15/12/2023
Modificaciones	No aplica
Supervisor	Subdirector para la Infancia

Fuente: Elaboración equipo auditor con soportes verificados en la plataforma SECOP II del Convenio de asociación

#### Del proceso precontractual:

Revisados los documentos de la etapa precontractual publicados en SECOP I, se observó lo siguiente:

- Se observó póliza de cumplimiento con número 2044470, expedida el 25/01/2023 y suscrita por el tomador en la misma fecha a las 19:33 horas.

Seguidamente se evidenció memorando de la Subdirección para la Infancia sin radicar, suscrito a través del aplicativo AzDigital el 25/01/2023 a las 22:02, dirigido a la Subdirección de Contratación.


También, se encontró acta de aprobación de la garantía, con fecha de aprobación el 25/01/2023.

Así mismo, se revisó el acta de inicio suscrita el 25/01/2023 la cual da comienzo al contrato a partir del 25/01/2023.

Por lo anterior, se observó una oportunidad de mejora frente al rol de supervisión, toda vez que, al revisar la trazabilidad de los documentos antes mencionados, se concluye que se suscribió el acta de inicio el 25/01/2023 después de las 22 horas y se dio inicio al contrato



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983882  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 14 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 15 de 41

el mismo día faltando menos de dos horas para culminar el día, perdiendo un día de ejecución.

### De la ejecución del Convenio

Verificados los documentos de ejecución del contrato publicados en SECOP I, se observó lo siguiente:

- Revisados los 2 informes de supervisión: (informe 1 del 25/01 al 28/02/2023 e informe 2 del 01/03 al 30/04/2023) y demás documentación que se encuentran publicados en la plataforma SECOP I, no se pudo evidenciar el monitoreo de los riesgos del proceso o soportes de la revisión de la matriz de tratamiento (Reuniones y mesas de trabajo) con el objetivo de garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño y en la operación, tal como lo señala el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, generando un potencial incumplimiento de la matriz de riesgos previsible formulada respecto al monitoreo y la periodicidad establecida (semanal y mensual), así como la actividad 11 “Monitoreo los riesgos(...)” procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios, código PCD-GEC-007, versión 1.
- Verificado el informe de supervisión del periodo 25/01/2023 al 28/02/2023 se observó en el numeral 3 - cumplimiento del objeto, el siguiente texto “El informe de supervisión corresponde a la verificación de soportes del periodo del 31 de enero al 28 de febrero 2023”, dejando por fuera los días del 25 al 30 de enero de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se observa un potencial incumplimiento a los requisitos antes señalados y a los siguientes:


Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, generando un potencial incumplimiento de la matriz de riesgos previsible formulada respecto al monitoreo y la periodicidad establecida (semanal y mensual), así como la actividad 11 “Monitoreo los riesgos (...)” procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios, código PCD-GEC-007, versión 1.

Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión 1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente el numeral: “28. *“En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa post contractual”* y,

Ley 1474 de 2011 artículos 83 “(...) las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.” y 84 “La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a12b3-13983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 15 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 16 de 41

las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, (...)."

De acuerdo con lo observado, la desviación al cumplimiento de lo reglamentado en materia contractual podría llegar a devenir en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

De lo anterior, el equipo auditor redactó la Recomendación 1. (Ver recomendación 1 en el numeral 13 Recomendaciones).

### 10.1.2 Convenio de Asociación 5438 de 2023

Tabla 6. Información Convenio de Asociación 5438 de 2023

Objeto	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para que la Caja de Compensación Familiar Cafam administre los jardines infantiles diurnos sociales que ofertan atención a niñas y niños de primera infancia del Distrito Capital.
Contratista	Caja Compensación Familiar Cafam - Secretaría Distrital de Integración Social- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Plazo Inicial	9 meses sin exceder el 15 de diciembre de 2023
Valor inicial	\$20.104.767.386 Aportes de la SDIS: \$9.282.000.000 aporte en dinero \$2.254.767.386 aporte en especie, así: \$1.818.981.794 por reconocimiento al uso del predio y \$435.785.592 servicios públicos e internet.
Valor total	\$20.104.767.386
Fecha suscripción	14 marzo 2023
Fecha de inicio	16 marzo 2023
Fecha terminación	15 diciembre 2023
Modificaciones	N/A
Supervisor	Subdirector para la Infancia

Fuente: elaboración equipo auditor con soportes verificados en la plataforma SECOP I del convenio de asociación.

#### Del proceso precontractual:

De la trazabilidad efectuada a la etapa de planeación desarrollada para la celebración del convenio, se identificó lo siguiente:

- La remisión del proceso contractual a la Subdirección de Contratación se realizó por parte de la Subdirección para la Infancia mediante el radicado nro. I2023007840 del 14/03/2023, con asunto "Remisión proceso contractual nuevo bajo la modalidad de convenio de asociación tripartita entre CAFAM LA SDIS Y EL ICBF". Teniendo en cuenta la fecha de suscripción del convenio, que es 14 de marzo de 2023, la Subdirección contó con menos de un día hábil para realizar las actividades correspondientes a revisión de los documentos precontractuales del convenio.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a12b3-13983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 16 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 17 de 41

Incluso, los demás documentos precontractuales correspondientes como estudio del sector se suscribió el 13/03/2023, la estructura de costos el 13/03/2023 y el anexo técnico el 14/03/2023, para realizar la suscripción del convenio el 14/03/2023.

Lo anterior genera inobservancia del principio de planeación en la contratación estatal, por cuanto la entidad contó con menos de un día hábil para efectuar la respectiva revisión y validación de los documentos soporte del convenio.

### De la ejecución del Convenio

- Se evidencia debilidad en la labor de supervisión por parte de la SDIS, debido a imprecisiones presentadas en el informe de supervisión nro. 1 correspondiente al periodo 16 al 31 de marzo de 2023, elaborado el 19 de abril de 2023.

En este informe, en el ítem de compromisos financieros se describe que: *“La SDIS presenta una ejecución de \$ 465.702.891, por lo anterior descrito, la Caja de Compensación realiza la administración y el pago de las obligaciones adquiridas para el funcionamiento de los 8 jardines infantiles para los conceptos de gasto de personal contratado para las actividades propias de los proyectos de inversión, vigilancia, insumos y materiales, alimentos, otros gastos de la operación y los gastos de administración Foniñez”*. Para el caso es importante precisar que para el periodo de ejecución supervisado aún no se había realizado el desembolso del primer pago, pues según lo establecido en la cláusula séptima del contrato este se debía realizar en el mes de abril de 2023 por un valor de hasta \$2.784.600.000. Si bien la fecha de elaboración del informe es 19/04/2023 el periodo objeto de supervisión es 16 al 31 marzo de 2023, y a fecha 31 de marzo aún no podía existir esa ejecución presupuestal que se presenta en el informe, existiendo inexactitud e imprecisión en la información presupuestal respecto del periodo supervisado.

- No se evidenció el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asignados a la Secretaría Distrital de Integración Social en la cláusula tercera del convenio.

Situaciones que reflejan un potencial incumplimiento a:

Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión 1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente el numeral: “28. *“En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa post contractual”* y,

Lo establecido en los artículos 83 *“(…) las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”* y 84 *“La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a12b-3-13983982  
2023-09-29T13:08:46-05:00 - Página 17 de 44





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 18 de 41

las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, (...)” de la Ley 1474 de 2011 sobre la supervisión de los contratos.

De acuerdo con lo observado, la desviación al cumplimiento de lo reglamentado en materia contractual podría llegar a devenir en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

De lo anterior, el equipo auditor redactó la Recomendación 2. (Ver recomendación 2 en el numeral 13 Recomendaciones).

### 10.1.3 Convenio de Asociación 1920 de 2023

Tabla 7. Información Convenio de Asociación 1920 de 2023

Objeto	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para la atención de personas gestantes, lactantes, niñas, niños menores de tres años o hasta los 6 años con restricción médica, implementando la educación inicial a través de la modalidad familiar creciendo juntos de la Secretaria Distrital de integración Social, en el marco de la atención integral a partir de los enfoques diferencial, poblacional, de género, de derechos humanos, territorial y ambiental así como el Sistema Distrital.
Contratista	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
Plazo Inicial	9 meses
Valor inicial	\$35.683.689.657
Valor total	0
Fecha suscripción	06/02/2023
Fecha de inicio	20/02/2023
Fecha terminación	Se encuentra en ejecución
Modificaciones	No se registran modificaciones

Fuente: elaboración equipo auditor con soportes verificados en la plataforma SECOP II

Durante la ejecución de la auditoria, en la revisión realizada al expediente contractual en SECOP II, el equipo auditor observó lo siguiente:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 18 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 19 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-alc2b-3-1-3983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 19 de 44

Imagen 2. Captura de pantalla SECOP convenio 1920 de 2023

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

▲ MOSTRAR DETALLES

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

⊖ Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	SD2310049781	18/04/2023 6:00 PM (UTC-5 ROSA)	2/05/2023 12:00 AM (UTC-5 ROSA)	3.970.825,775 COP	3.970.825,775 COP	3.970.825,775 COP	Rechazado <a href="#">Detalle</a>

Balance de pagos y Balance de entregas

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	35.683.689.657,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-

teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla. [Dejar de compartir](#) [Ocultar](#)


Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 29/08/2023

Con relación a la anterior imagen, inicialmente no se evidenció la trazabilidad de las cuentas de cobro en el ítem plan de pagos de SECOP II y el pago 001 reporta estado “Rechazado”.

Ahora bien, mediante correos electrónicos de fecha 7/09/2023, la Subdirección para la Infancia remitió los siguientes documentos:

- Informe de gestión N°1 correspondiente al periodo del 20 al 28 de febrero de 2023.
- Informe de supervisión N°1 correspondiente al periodo del 20 al 28 de febrero de 2023 y suscrito el 20 de abril de los corrientes.
- Informe de gestión N°2 correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2023.
- Informe de gestión N°3 correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023.
- Informe de gestión N°4 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2023.
- Informe de supervisión N°2 correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo de 2023 y suscrito el 21 de julio de la misma vigencia.

En consideración a lo anterior, no se observó en la ejecución de la auditoria, la publicación de los citados informes de gestión y supervisión, en el ítem “documentos de ejecución del contrato” de SECOP II

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 20 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-alc2b-3-13983982  
 2023-09-29 11:08:46-05:00 - Página 20 de 44

Imagen 3 Captura de pantalla SECOP II Convenio 1920 de 2023.

Facturas del contrato						
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	SD2310049781	-	18/04/2023 9:00 PM (UTC-4 hours)	2/05/2023 12:00 AM (UTC-4 hours)	3.970.825.775 COP	Rechazada <a href="#">Detalle</a>

Documentos de ejecución del contrato			
Descripción	Nombre del documento	Cargado por	
ACTA DE INICIO CONVENIO 1920 DEL 2023 CAFAM.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO 1920 DEL 2023 CAFAM.pdf	Entidad Estatal	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
MEMORANDO DE LEGALIZACION.pdf	MEMORANDO DE LEGALIZACION.pdf	Entidad Estatal	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
rp 1901.pdf	rp 1901.pdf	Entidad Estatal	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
RP 1953.pdf	RP 1953.pdf	Entidad Estatal	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
VALIDACION POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf	VALIDACION POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf	Entidad Estatal	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
VALIDACION POLIZA RCE.pdf	VALIDACION POLIZA RCE.pdf	Entidad Estatal	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Modificaciones del Contrato	
Modificación del contrato	<a href="#">Volver al principio</a>

Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 9/09/2023

No obstante, lo anterior, por parte de la Subdirección para la Infancia, se realizó el respectivo cargue en SECOP II, de los documentos en comento, por consiguiente, el equipo auditor evidenció que los auditados realizaron gestiones para subsanar lo identificado en el informe preliminar, sin embargo, persiste un potencial incumplimiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “Publicidad en el SECOP “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”

En consideración a lo anterior, es importante que la entidad establezca puntos de control para fortalecer la publicación de los documentos generados durante la ejecución de los contratos y convenios.

De lo anterior, el equipo auditor redactó la Recomendación 3. (Ver recomendación 3 en el numeral 13 Recomendaciones).

## 10.2. NO CONFORMIDADES

### 10.2.1 Convenio 9389553 –2022 (Contrato de Adhesión N°4 celebrado por la SDIS)

Tabla 8. Información Convenio 9389553 de 2022

Objeto	“Modificación No. 4 de tipo adhesión y adición de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS al Convenio de Asociación No. 553 de 2022 suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D y Teatro R 101”
Contratista	Teatro R 101
Plazo Inicial	Evento realizado el 14 de diciembre de 2022
Valor total	Aportes de la SDIS: \$1.908.000.000. Aportes Teatro R 101: \$122.684.400.
Fecha suscripción	28/11/2022
Supervisor	Subdirectora para la Vejez

Fuente: elaboración equipo auditor con soportes verificados en la plataforma SECOP II del Convenio de asociación N°9389553 - Contrato de Adhesión N. 4 por la SDIS.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 21 de 41

## Contexto

La adhesión de la SDIS al convenio de asociación No. 553 de 2022 suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D y Teatro R 101, mediante minuta de modificación No. 4 del 28 de noviembre de 2022, tuvo su origen en la necesidad presentada para realizar de una jornada exclusiva hasta para 8.000 personas mayores participantes del servicio social Centro Día, es así que se establece y desarrolla el montaje escénico denominado “El Árbol de la Abundancia”, el cual fue realizado el día 14 de diciembre de 2022, en la Plaza de Bolívar.

Verificado el Contrato de Adhesión N°. 4 suscrito por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del convenio de asociación No. 553 de 2022 señalado en precedencia, se observó lo siguiente:

- En el informe financiero, documento en Excel titulado “Reporte Gastos en Ejecución” presentado por el asociado, se registró para el ítem 1, factura PFSS124 de fecha 08/02/2023 y la fecha del respectivo comprobante de egreso número 94 es del 16/02/2022, por un valor a pagar al proveedor de \$188.759.185.
- En el informe financiero, documento en Excel “Reporte Gastos en Ejecución”. presentado por el asociado, se registró el ítem “Costos Operativos”, para pagar al Teatro R 101, por un valor de \$73.384.615, no obstante, en la Minuta de Adhesión no fue contemplado el mencionado ítem.
- En cuanto a los rendimientos financieros se observó que la última consignación en la Tesorería Distrital por parte del asociado fue realizada el 01/09/2023, por un valor de \$45.441; sin embargo, el asociado el 27/04/2023 realizó una consignación en Tesorería Distrital por un valor de \$258.996.504 por concepto de “Reintegro a favor de la SDIS de recursos no ejecutados según convenio de asociación 553 de 2022”, lo que evidencia que no se cumplió con el plazo establecido en el parágrafo cuarto de la Cláusula séptima de la minuta de adhesión, que señala “ (...) *Los rendimientos deben ser liquidados mensualmente y consignados por las entidades receptoras en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación de acuerdo con el Decreto 192 de 2021.*”
- No se evidenciaron soportes de planilla y/o relación de la entrega de los kits a los beneficiarios, por tanto, no es posible verificar la entrega de éstos por parte del equipo auditor.
- Verificado el convenio en SECOP II, se observó que no se encuentran publicados el informe de ejecución junto con sus soportes y el informe de supervisión del contrato de adhesión N°4, celebrado por la SDIS lo cual se puede evidenciar en las siguientes imágenes tomadas de la plataforma de Colombia Compra Eficiente:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-af32b3-13983982  
2023-09-29T13:08:46-05:00 - Pagina 21 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 22 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-alc2b-3-13983982  
2023-09-29 11:08:46-05:00 - Página 22 de 44

Imagen 4. Captura de pantalla SECOP contrato de adhesión Nro. 4

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
17. Costo operativo_TEATRO R101_Propuesta especie Inicial.pdf	17. Costo operativo_TEATRO R101_Propuesta especie Inicial.pdf	Entidad Estatal
Abril-23 Informe de Supervisión Teatro R101-VF SDOE.pdf	Abril-23 Informe de Supervisión Teatro R101-VF SDOE.pdf	Entidad Estatal
Acta 20.zip	Acta 20.zip	Entidad Estatal
Acta 21.zip	Acta 21.zip	Entidad Estatal
Acta 22.zip	Acta 22.zip	Entidad Estatal
Acta Comité N° 15 convenio 553.pdf	Acta Comité N° 15 convenio 553.pdf	Entidad Estatal
Acta Comité N° 10 Navidad 2022 FIRMADA.pdf	Acta Comité N° 10 Navidad 2022 FIRMADA.pdf	Entidad Estatal
Acta de Comité No. 23.zip	Acta de Comité No. 23.zip	Entidad Estatal
acta de inicio	20221007175134721.pdf	Entidad Estatal
Acta N° 24-ANEXO Presupuesto Navidad 2022_presupuesto ejecución versión 14.xlsx	Acta N° 24-ANEXO Presupuesto Navidad 2022_presupuesto ejecución versión 14.xlsx	Entidad Estatal
Acta No. 23.zip	Acta No. 23.zip	Proveedor
Acta No. 24.zip	Acta No. 24.zip	Proveedor
Comité (I parte_ SDOE).zip	Comité (I parte_ SDOE).zip	Entidad Estatal
Comité N°1.zip	Comité N°1.zip	Entidad Estatal

Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 11/09/2023

Imagen 5. Captura de pantalla SECOP II contrato de adhesión Nro. 4

Comité N°10.zip	Comité N°10.zip	Entidad Estatal
Comité N°11.zip	Comité N°11.zip	Entidad Estatal
Comité N°12.zip	Comité N°12.zip	Entidad Estatal
Comité N°13.zip	Comité N°13.zip	Entidad Estatal
Comité N°14.zip	Comité N°14.zip	Entidad Estatal
Comité N°15.zip	Comité N°15.zip	Entidad Estatal
Comité N°17.zip	Comité N°17.zip	Entidad Estatal
Comité N°18.zip	Comité N°18.zip	Entidad Estatal
Comité N°2.zip	Comité N°2.zip	Entidad Estatal
Comité N°3.zip	Comité N°3.zip	Entidad Estatal
Comité N°4.zip	Comité N°4.zip	Entidad Estatal
Comité N°5.zip	Comité N°5.zip	Entidad Estatal
Comité N°6.zip	Comité N°6.zip	Entidad Estatal
Comité N°7.zip	Comité N°7.zip	Entidad Estatal
Comité N°8.zip	Comité N°8.zip	Entidad Estatal
Comité N°9.zip	Comité N°9.zip	Entidad Estatal

Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 11/09/2023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 24 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-alc2b-3-1-3983982  
2023-09-29 11:05:46-05:00 - Página 24 de 44

Imagen 8. Captura de pantalla SECOP II contrato de adhesión Nro. 4

PLANILLA N° 13.zip	PLANILLA N° 13.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 23 FINAL.zip	PLANILLA N° 23 FINAL.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 33 PARTE 1.zip	PLANILLA N° 33 PARTE 1.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 33 PARTE 2.zip	PLANILLA N° 33 PARTE 2.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 35.zip	PLANILLA N° 35.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 40.zip	PLANILLA N° 40.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 41.zip	PLANILLA N° 41.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 46 PARTE 1 FINAL.zip	PLANILLA N° 46 PARTE 1 FINAL.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 46 PARTE 1.zip	PLANILLA N° 46 PARTE 1.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 46 PARTE 2 FINAL.zip	PLANILLA N° 46 PARTE 2 FINAL.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 46 PARTE 2.zip	PLANILLA N° 46 PARTE 2.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 46 PARTE 3.zip	PLANILLA N° 46 PARTE 3.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 46 PARTE 4.zip	PLANILLA N° 46 PARTE 4.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N° 46 PARTE 5.zip	PLANILLA N° 46 PARTE 5.zip	Entidad Estatal
PLANILLA N°31 FINAL.zip	PLANILLA N°31 FINAL.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 01.zip	PLANILLA No. 01.zip	Entidad Estatal

Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 11/09/2023

Imagen 9. Captura de pantalla SECOP II contrato de adhesión Nro. 4

PLANILLA No. 012.zip	PLANILLA No. 012.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 015.zip	PLANILLA No. 015.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 02.zip	PLANILLA No. 02.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 03.zip	PLANILLA No. 03.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 04.zip	PLANILLA No. 04.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 05.zip	PLANILLA No. 05.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 07.zip	PLANILLA No. 07.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 08.zip	PLANILLA No. 08.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 10.zip	PLANILLA No. 10.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 11.zip	PLANILLA No. 11.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 12.zip (Archivado)	PLANILLA No. 12.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 14 PARTE 2.zip	PLANILLA No. 14 PARTE 2.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 15.zip	PLANILLA No. 15.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 16.zip (Archivado)	PLANILLA No. 16.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 17.zip	PLANILLA No. 17.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 18.zip	PLANILLA No. 18.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 19.zip	PLANILLA No. 19.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 10 (incompleta)	PLANILLA No. 10 (incompleta)	Entidad Estatal

Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 11/09/2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023

Página: 25 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign Acuerdo: 20230929-124703-alc2b3-13983982 2023-09-29 11:08:46-05:00 - Pagina 25 de 44

Imagen 10. Captura de pantalla SECOP II contrato de adhesión Nro. 4

PLANILLA No. 22 PARTE 1.zip	PLANILLA No. 22 PARTE 1.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 22 PARTE 2.zip	PLANILLA No. 22 PARTE 2.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 23.zip (Archivado)	PLANILLA No. 23.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 27.zip	PLANILLA No. 27.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 28.zip	PLANILLA No. 28.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 29.zip	PLANILLA No. 29.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 30.zip	PLANILLA No. 30.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 31.zip	PLANILLA No. 31.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 32 FINAL.zip	PLANILLA No. 32 FINAL.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 32.zip	PLANILLA No. 32.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 34.zip	PLANILLA No. 34.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 36.zip	PLANILLA No. 36.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 37.zip	PLANILLA No. 37.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 38.zip	PLANILLA No. 38.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 39.zip	PLANILLA No. 39.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 40 FINAL.zip	PLANILLA No. 40 FINAL.zip	Entidad Estatal	De


Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 11/09/2023

Imagen 11. Captura de pantalla SECOP II contrato de adhesión Nro. 4

PLANILLA No. 42 FINAL.zip	PLANILLA No. 42 FINAL.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 42.zip (Archivado)	PLANILLA No. 42.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 43.zip	PLANILLA No. 43.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 44 PARTE 1.zip	PLANILLA No. 44 PARTE 1.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 44 PARTE 2.zip	PLANILLA No. 44 PARTE 2.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 45.zip	PLANILLA No. 45.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 47.zip	PLANILLA No. 47.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 48 FINAL.zip	PLANILLA No. 48 FINAL.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 48.zip	PLANILLA No. 48.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 49 PARTE 1.zip	PLANILLA No. 49 PARTE 1.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 49 PARTE 2.zip	PLANILLA No. 49 PARTE 2.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 50.zip	PLANILLA No. 50.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 51.zip	PLANILLA No. 51.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 52.zip	PLANILLA No. 52.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 53.zip	PLANILLA No. 53.zip	Entidad Estatal	De
PLANILLA No. 54.zip	PLANILLA No. 54.zip	Entidad Estatal	De

Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 11/09/2023

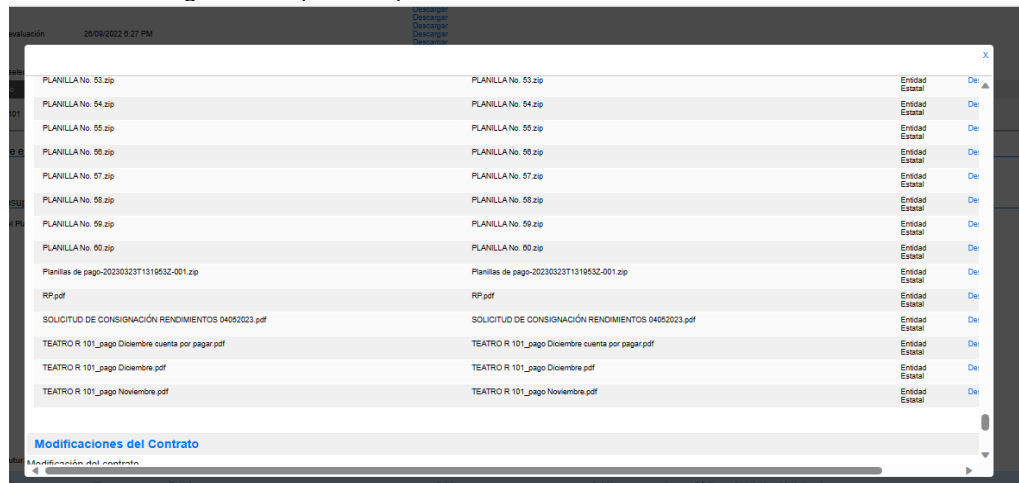


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 26 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-alc2b-3-13983982  
 2023-09-29 11:08:46-05:00 - Página 26 de 44

Imagen 12. Captura de pantalla SECOP II contrato de adhesión Nro. 4



Documento	Entidad
PLANILLA No. 53.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 54.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 55.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 56.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 57.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 58.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 59.zip	Entidad Estatal
PLANILLA No. 60.zip	Entidad Estatal
Planillas de pago-20230323T131653Z-001.zip	Entidad Estatal
RP.pdf	Entidad Estatal
SOLICITUD DE CONSIGNACIÓN RENDIMIENTOS 04052023.pdf	Entidad Estatal
TEATRO R 101_pago Diciembre cuenta por pagar.pdf	Entidad Estatal
TEATRO R 101_pago Diciembre.pdf	Entidad Estatal
TEATRO R 101_pago Noviembre.pdf	Entidad Estatal

Fuente: Tomada de la plataforma SECOP II el 11/09/2023

Por lo anterior, se observó incumplimiento a la siguiente normativa:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.


Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”

Directiva 039 del 24 de diciembre del 2020, de la Procuraduría General de la Nación, con asunto: Publicidad de la actividad contractual en el SECOP.

Directiva 025 del 16 de diciembre de 2021, de la Procuraduría General de la Nación, con asunto: Aprobación de las Garantías y publicidad de la actividad contractual en el SECOP.

Directiva 008 del 06 de octubre de 2022 Secretara Jurídica Distrital, con asunto: “lineamientos para la publicación adecuada de los documentos y actos administrativos que se deriven de la gestión contractual en el sistema electrónico de contratación pública –SECOP”

Así mismo, se observó incumplimiento al Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión 1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente el numeral: “2. *“Asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato o convenio, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses de la Secretaría Distrital de Integración Social”.* 21. *Elaborar, suscribir y enviar los*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 27 de 41

*informes de supervisión y/o interventoría a la Subdirección de Contratación, con la periodicidad y con la información mínima exigida, con lo cual se permitirá conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio. 28. “En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa post contractual”.*

De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 1. (Ver conclusión 1 en el numeral 12 Conclusiones).

De acuerdo con lo observado, la desviación al cumplimiento de lo reglamentado en materia contractual podría llegar a devenir en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

### 10.2.2 Contrato 9409 de 2022 (Licitación Pública N° SDIS-LP-002-2022)


Tabla 9. Información contrato 9409 de 2022

Objeto	Realizar la construcción del Centro de Desarrollo Comunitario - CDC Tibabuyes ubicado en la localidad de Suba, Bogotá D.C., y su correspondiente urbanismo por el sistema de precios unitarios fijos.
Presupuesto asignado al proceso	\$38.203.082.389
Fecha de publicación del proceso	06/10/2022
Plazo inicial	14 meses
Adendas realizadas al proceso	Se realizó la adenda 1 el 11/11/2022, en la que se sustituyeron documentos (matriz de riesgos, CDP, AIU, formato de pliego condiciones definitivas, experiencia específica habilitante) lo cual se realizó por solicitud de la Subdirección de Plantas Físicas.  Adenda 2: Modifica el cronograma del proceso, suscrita el 24/11/2022
Fecha de adjudicación	09/12/2022 mediante Resolución 3197 de la misma fecha
Número de contrato derivado	9409-2022
Contratista de obra	Consortio La Alborada
Valor del contrato	\$37.486.891.548
Fecha de Suscripción del contrato	20/12/2022
Fecha de Inicio del contrato	24/01/2023
Modificaciones	02/06/2023
Fecha de terminación del contrato	Se encuentra en ejecución

Fuente: Elaboración equipo auditor con soportes verificados en la plataforma SECOP II



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 27 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 28 de 41

De la revisión efectuada a los documentos publicados en la plataforma SECOP II correspondientes al proceso licitatorio SDIS-LP-002-2022 y al contrato 9409 de 2022 derivado de la licitación mencionada, los cuales fueron incluidos en la muestra de la auditoría de acuerdo con el numeral “7.7 Determinación de muestras - Licitación Pública”, de la metodología establecida para la presente auditoría, el equipo auditor evidenció lo siguiente:

#### Del proceso licitatorio:

- Mediante la Resolución 3197 del 09/12/2022 fue adjudicado el proceso al proponente Consorcio La Alborada de acuerdo con la recomendación emitida por el Comité Asesor y Evaluador. Por consiguiente, al consultar el informe final de evaluación (archivo en PDF denominado “4 PONDERACION DE FACTORES TIBABUYES DEFINITIVO AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN”) publicado el día 09/12/2022 en SECOP II, se observó que está en un formato no controlado, no cuenta con logos institucionales, no referencia el respectivo proceso al que pertenece en el sistema de gestión, y no es posible identificar el tipo de vinculación y dependencia al que pertenece cada una de las personas que lo suscriben.
- Adjudicado el proceso mediante Resolución 3197 del 9/12/2022, se observó que el día 17/01/2023, fue publicado extemporáneamente en SECOP II el documento “ACTA DE AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SDIS-LP-002-2022”, sin embargo, de acuerdo con el contenido del acta, la audiencia se celebró el 9/12/2022.

#### De la ejecución del contrato:

En la revisión de la documentación del contrato 9409 de 2022 cargada en SECOP II, se identificó lo siguiente:

- El contrato fue suscrito el 20/12/2022, los registros presupuestales cuentan con fecha de emisión el 24/12/2022 y la aprobación de las pólizas iniciales es del 28/12/2022.

En consideración a lo anterior, se evidenció incumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO del clausulado general del contrato, la cual estipula que: “son requisitos para la ejecución el contrato, la expedición del registro presupuestal, la entrega y aprobación de las garantías correspondientes. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de DOS (2) DÍAS HÁBILES que se contarán a partir de la suscripción del contrato. (...)” (Subrayado fuera del texto original).

Por lo anterior, se observó incumplimiento a la siguiente normativa:

Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 que señala: “*Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.*”

Así mismo, al Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión 1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente el numeral:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a12b-3-13983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 28 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 29 de 41

28. *“En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa post contractual”.*

De igual manera, lo establecido en el Procedimiento Control de Documentos código PCD-SG-001 versión: 3, numeral 3.14 “Identificación de equipo de proceso: “(...) *Verificar periódicamente la correcta implementación, cumplimiento y necesidad de actualización o derogación de las actividades del proceso a través de la revisión de la documentación oficial de la entidad.*”

Igualmente, incumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO del clausulado general del contrato, la cual estipula que: “son requisitos para la ejecución el contrato, la expedición del registro presupuestal, la entrega y aprobación de las garantías correspondientes. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de DOS (2) DÍAS HÁBILES que se contarán a partir de la suscripción del contrato. (...)” (Subrayado fuera del texto original)

Lo establecido en los artículos 83 “(...) *las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*” y 84 “*La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, (...)”* de la Ley 1474 de 2011 sobre la supervisión de los contratos.

De acuerdo con lo observado, la desviación al cumplimiento de lo reglamentado en materia contractual podría llegar a devenir en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

De lo anterior, el equipo auditor redactó la Conclusión 2 (Ver Conclusión 2 en el numeral 12 Conclusiones).

### 10.2.3 Verificación contratos de prestación de servicios

Consultada la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente por parte del equipo auditor se verificaron los contratos señalados en los cuadros No 11 y 12, encontrando lo siguiente:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a12b3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 29 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 30 de 41

**Contratos de Prestación de servicios de la vigencia 2022**

Tabla 10. Observaciones contratos de prestación de servicios vigencia 2022

Contrato	Vigencia	Observaciones
5875	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con lo evidenciado en los informes de ejecución, la cuenta de cobro del mes de diciembre de 2022, se observó inconsistencia en el registro de cuentas de cobro de este periodo al generarse dos cuentas de cobro 005 y 006, por el mes de diciembre de 2022, de igual manera ambas cuentas se encuentran autorizadas marcadas como pagadas.</li> <li>Se observó debilidad en la Supervisión del contrato, al diligenciar el formato F-AD-SC-001 v1 del 30/03/2011, denominado Informe de Supervisión, del procedimiento de adquisiciones etapa entregar y liquidar adquisiciones ejecución contrato, el cual se encuentra obsoleto y su procedimiento se encuentra derogado, lo anterior evidenciado para los periodos agostos, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023.</li> </ul>
5978	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>De otra parte, al observar la hoja de vida del SIDEAP, se encontró el contrato 2034 de 2021, registrando como fecha de ingreso el 21 de marzo de 2021 y fecha de retiro 20 de diciembre de 2021, sin embargo, al consultar el contrato 2034 de 2021 en SECOP II, se verificó modificación No1, la cual cedió el contrato a partir del 06 de diciembre de 2021, información que no coincide en la certificación.</li> <li>En atención a que, el contratista ejecuto dos contratos en la vigencia 2021, uno con la Secretaría de Movilidad y otro con la SDIS, no se observó el pago de los aportes de seguridad social por el valor completo de los ingresos obtenidos por los dos contratos, desconociendo el artículo 2.2.4.2.2.12. Ingreso base de cotización de la Ley 1072 de 2015, la cual señala "(...) Cuando las personas objeto de la aplicación de la presente sección perciban ingresos de forma simultánea provenientes de la ejecución de varios contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de ellos conforme a la normativa vigente. (...)"</li> </ul>
6279	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Documentos de ejecución del contrato no aparece el Informe de Supervisión No 8.</li> </ul>
6333	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenció contratación que no se ajusta a los requerimientos presentados en los estudios previos de la etapa precontractual. No hay concordancia con lo establecido en los Estudios Previos en el numeral "CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD Y O EXPERIENCIA DEL PERFIL A CONTRATAR" que dice que se requiere contratar un PROFESIONAL, pero, se contrató un Profesional Especializado y se pagaron honorarios correspondientes a un Profesional especializado.</li> </ul>
6346	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II del informe de supervisión correspondiente al periodo marzo de 2023.</li> </ul>
6564	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisado el estudio previo, se evidenció en el numeral 1 "DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER", indica que se requiere "contar con recurso humano que atienda las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias" para lo cual necesita a un profesional sin especificar el área de estudio; de otra parte, en el numeral 7 "CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD Y O EXPERIENCIA DEL PERFIL A CONTRATAR", se señala como requisito el título profesional más especialización, sin embargo, no se indica que profesión ni el área del pregrado (especialización) se requiere para cumplir la necesidad contractual, identificando una oportunidad de mejora, toda vez que existe un riesgo de satisfacer la necesidad, toda vez que se identifica el área específica del profesional .</li> </ul>
6988	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia Certificado de Afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) cargado en SECOP II.</li> </ul>
7017	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificó debilidad en los soportes que acreditan la experiencia laboral del contratista, la experiencia profesional Ministerio de tecnología de la información y comunicaciones, no indica la fecha de finalización del contrato.</li> <li>Teniendo en cuenta la adición aprobada para el contrato por dos (2) meses y seis (69) días por valor de \$18.573.313, se observó que se encuentra pendiente de ejecución \$ 11.819.382 equivalente al 21,11 % y así mismo las cuentas de cobro de los meses febrero y marzo de 2023, de igual manera se encuentran pendientes los informes de supervisión de los periodos enunciados.</li> <li>Se observó debilidad en la Supervisión del contrato, al diligenciamiento el formato F-AD-SC-001 v1 del 30/03/2011, denominado Informe de Supervisión, del procedimiento de adquisiciones etapa entregar y liquidar adquisiciones ejecución contrato, el cual se encuentra obsoleto y procedimiento</li> </ul>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-alc2b-3-13983982  
2023-09-29 13:05:46-05:00 - Página 30 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 31 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-aic2b-3-1-3983982  
2023-09-29 11:08:46-05:00 - Página 31 de 44

Contrato	Vigencia	Observaciones
		que ya se encuentra derogado, para los periodos agostos, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023.
7731	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de ejecución correspondiente a los periodos de diciembre de 2022 y enero 2023.</li> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de supervisión correspondiente a los periodos de diciembre de 2022 y enero 2023.</li> </ul>
7875	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Balance de pagos y Balance de entregas, en contrato tiene un saldo por ejecutar de \$ 1</li> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Documentos de ejecución del contrato no aparece el Informe de Supervisión No 7.</li> </ul>
8331	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se observó publicado el informe de supervisión número 7..</li> </ul>
8817	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Balance de pagos y Balance de entregas, en contrato tiene un saldo por ejecutar de \$ 1</li> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Documentos de ejecución del contrato no aparece el Informe de Supervisión No 6.</li> </ul>
8918	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se observó publicado el informe de supervisión número 6.</li> </ul>
8996	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con los soportes registrados en el ítem 7 Ejecución de Contrato, no se evidenció el informe de ejecución del periodo 19/10/2023 al 09/11/2023, teniendo en cuenta que, el contratista solicitó la terminación anticipa del contrato a partir del 9 de noviembre de 2023.</li> <li>De acuerdo con los soportes registrados en el ítem 7 Ejecución de Contrato, no se encuentra el informe de supervisión del contrato 8996 por el tiempo de ejecución 19/10/2023 al 09/11/2023.</li> </ul>
9173	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Ejecución del Contrato, Plan de pagos, se encuentra sin aprobar por parte del Supervisor la cuenta No 2 y la cuenta No 4 No ha sido cargada por el proveedor.</li> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Balance de pagos y Balance de entregas, en contrato tiene un saldo por ejecutar de \$ 8.746.667</li> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Documentos de ejecución del contrato no aparece el Informe de Ejecución No 4 no el Informe de Supervisión No 4.</li> </ul>
9355	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con los soportes registrados en el ítem 7 Ejecución de Contrato, se encontró únicamente un (1) informe de ejecución (periodo 22 al 30 de diciembre de 2022) de cuatro (4) cuentas de cobro presentadas, encontrándose pendiente los informes de los periodos enero a abril de 2023, el informe de supervisión presentado se realizó en el FOR-GEC-003 y así mismo se diligenció el formato F-AD-SC-001 el cual se encuentra obsoleto y derogado.</li> </ul>
9366	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencian informes de ejecución</li> <li>No se evidencian informes de supervisión del contrato en SECOP II</li> <li>Se observó que el Estado del contrato en SECOP aparece en Ejecución, pero el Plazo de ejecución del contrato era de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin superar el 31 de diciembre del 2022.</li> </ul>
9411	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentra publicada en SECOP II la certificación de afiliación a la ARL</li> </ul>
9422	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>El formato MC-15 Formato Verificación Idoneidad se encuentra sin la firma del Jefe de Oficina.</li> </ul>

Fuente de Información: Elaboración equipo de auditoría, a partir de la revisión adelantada a los contratos de prestación de servicios vigencia 2022.

### Contratos de Prestación de Servicios de la vigencia 2023

De la verificación efectuada a los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión que fueron seleccionados en la muestra de auditoría, se evidenciaron las siguientes situaciones:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 32 de 41

Tabla 11. Observaciones contratos de prestación de servicios vigencia 2023

Contrato	Vigencia	Observaciones
408	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contrato cuenta con un acta de inicio suscrita por el Supervisor y el contratista, la cual registra como fecha de inicio el 27/01/2023, no obstante, en la plataforma SECOP II se registra como fecha de inicio el 25/01/2023.</li> <li>En el numeral 8 Modificaciones del Contrato, se registró una modificación con fecha del 28/01/2023, y la justificación de la modificación es "Por error de digitación se colocó 2022 y el correcto es 2023.</li> </ul>
561	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de ejecución correspondientes a los periodos de mayo, junio, julio y agosto.</li> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de supervisión correspondientes a los periodos de mayo, junio, julio y agosto.</li> </ul>
933	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisada la plataforma SECOP II, no se observaron los informes de ejecución publicados 1,3,4,5,6 y 7.</li> <li>Revisada la plataforma SECOP II, no se observaron los informes de supervisión publicados números 2,3,4,5,6 y 7.</li> </ul>
1267	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observó en la supervisión del contrato, el diligenciamiento del formato F-AD-SC-001 v1 del 30/03/2011, denominado Informe de Supervisión, del procedimiento de adquisiciones etapa entregar y liquidar adquisiciones ejecución contrato, el cual se encuentra obsoleto y derogado.</li> </ul>
1321	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidenció el Certificado de Afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) cargado en SECOP.</li> <li>No se evidenció el Acta de inicio cargado en SECOP</li> </ul>
1620	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificado el ítem documentos de ejecución del contrato no se evidenció la publicación de los certificados de afiliación de ARL del cedente y el cesionario del contrato.</li> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de ejecución correspondiente a los periodos de julio y agosto.</li> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de supervisión correspondiente a los periodos de julio y agosto.</li> </ul>
1758	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observan los informes de ejecución correspondiente a los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio, identificados con los numero 1,2,3,4, y 6, faltando los informes de los meses julio y agosto 2023.</li> <li>Se observan los informes de supervisión correspondiente a los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio, identificados con los numero 1,2,3,4, y 6, faltando los informes de los meses julio y agosto 2023.</li> </ul>
1773	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentran registrados los informes de ejecución meses julio y agosto de 2023.</li> <li>Se evidenciaron seis (6) formatos informes de supervisión en el formato F-AD-SC-001, el cual se encuentra obsoleto y el procedimiento asociado se encuentra derogado.</li> </ul>
2960	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de ejecución correspondientes a los periodos de abril, mayo, junio, julio y agosto o de 2023.</li> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de supervisión correspondientes a los periodos de abril, mayo, junio, julio y agosto o de 2023.</li> </ul>
3548	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisado el estudio previo, se observó en el numeral 6 "CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD Y O EXPERIENCIA DEL PERFIL A CONTRATAR", los requisitos de: Profesional en Derecho con 5 años de experiencia profesional y en el numeral 10.4 "FORMA DE PAGO" unos honorarios por OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$8.200.000) PESOS M/CTE, sin embargo al revisar la tabla de honorarios (RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023), se encontró que para el perfil de profesional con 5 años de experiencia, los honorarios autorizados oscilan entre \$5.450.760,00 y \$6.518.000,00, identificando incumplimiento a la resolución antes señalada.</li> <li>Revisado el numeral 8 de modificaciones en SECOP II, se encontraron 4 suspensiones del contrato, así: Modificación 2: Suspensión entre el 13 hasta el 31 Julio de 2023. Modificación 3: Suspensión entre el 1 al 13 de agosto de 2023. Modificación 4: Suspensión entre el 16 al 31 de agosto de 2023. Modificación 5: del 01 al 17 de septiembre de 2023, Generando un riesgo a la ejecución del contrato, específicamente frente a la necesidad indicada en el numeral 1 de los estudios previos "requiere contar con recurso humano que atienda las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias; (...) Lo que conlleva a garantizar un uso eficiente de los recursos públicos dispuestos por la Entidad para lograr satisfacer las necesidades de atención alineadas al objetivo de "Mejorar la capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia para el acceso a la justicia y la protección de derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar" en el Distrito y en tanto hacer efectivos sus derechos y garantizar su cumplimiento."</li> </ul>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-af2b-3-13983982  
2023-09-29 T13:06:46-05:00 - Página 32 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 33 de 41



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983982  
2023-09-29 11:30:46-05:00 - Página 33 de 44

Contrato	Vigencia	Observaciones
3901	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentran publicados los informes de ejecución y supervisión de los meses de julio y agosto de 2023.</li> </ul>
4243	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de ejecución correspondiente al periodo de agosto.</li> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II del informe de supervisión correspondiente al periodo de agosto de 2023.</li> </ul>
5274	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentra el Certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL para la suscripción del contrato.</li> </ul>
5567	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidenció la publicación del certificado de afiliación de ARL en SECOP II ítem "documentos de ejecución del contrato"</li> <li>No se evidenció la publicación del certificado de registro presupuestal en SECOP II ítem "documentos de ejecución del contrato"</li> <li>No se evidenció la publicación del acta de inicio en SECOP II ítem "documentos de ejecución del contrato"</li> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de ejecución correspondiente a los periodos de julio y agosto</li> <li>No se evidenció la publicación en SECOP II de los informes de supervisión correspondientes a los periodos de julio y agosto de 2023.</li> </ul>
6071	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencian informes de ejecución del contrato en SECOP II.</li> </ul>
6671	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenció solamente un informe de supervisión correspondiente al mes de mayo de 2023 cargado en SECOP II.</li> </ul>
7178	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencian informes de ejecución del contrato en SECOP II.</li> <li>No se evidencian informes de supervisión del contrato en SECOP II</li> </ul>
7451	2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la plataforma SECOP II, numeral 7 Documentos de ejecución del contrato no aparece el Informe de Ejecución No 3 ni el de Supervisión No 3, no está cargada el Acta de Inicio ni la Arl.</li> </ul>


Fuente de Información: Elaboración equipo de auditoría, a partir de la revisión adelantada a los contratos de prestación de servicios vigencia 2023.

Es importante señalar que, en beneficio de la auditoría, el cliente del seguimiento realizó corrección de la publicación de información, tales como informes de ejecución, supervisión, certificados de afiliación a la ARL y actas de inicio, sin embargo, su publicación fue extemporánea, por tal razón se deben implementar acciones de mejora.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas con anterioridad, se evidencian debilidades en la labor de la supervisión de los contratos, vulnerando lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que señala: *“Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos”*.

Artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 34 de 41

las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Así mismo, conforme lo observado por el equipo auditor en los contratos verificados y que fueron objeto de la muestra, se incumple lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, que en relación con la publicidad de la documentación generada en los procesos contractuales dispone: *“Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición”*. (Subrayado fuera de texto).

Directiva 008 del 06 de octubre de 2022 Secretara Jurídica Distrital, con asunto: “lineamientos para la publicación adecuada de los documentos y actos administrativos que se deriven de la gestión contractual en el sistema electrónico de contratación pública –SECOP”

De igual manera, se observó incumplimiento del Manual de Contratación y Supervisión Código: MNL-GEC001, versión 0, Memo I2021017248 del 10/06/2021, en el numeral 3.2 Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, ítem 28 establece que el Supervisor: “En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa poscontractual”

Así mismo, se evidenció incumplimiento con lo señalado en el procedimiento contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión código: PCD-GEC-OO1, versión 3, Circular 033 del 13/10/2022, en la actividad No. 20 indica: “Para el cargue de la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato, el supervisor deberá verificar según lo descrito en el Instructivo Supervisión y/o apoyo a la supervisión (INS-GEC-004), que los contratistas como requisito previo a cada pago, realicen en debida forma el cargue mensual en el numeral 7 Ejecución del contrato/plan de pagos del SECOP II, de los siguientes documentos: a. Informe de actividades b. El pago de seguridad social. c. Medio de consulta de las evidencias de las actividades ejecutadas. d. Formato Declaración de contratos suscritos con entidades del estado (FOR-GEC-030). e. Paz y salvos correspondientes, para los informes finales”.


De igual manera, el supervisor deberá realizar el cargue del informe de supervisión y el informe de ejecución consolidados en archivo PDF, en el numeral 7 Ejecución del contrato/ documentos de ejecución de contrato del SECOP II, dichos informes pueden ser descargar en la plataforma IOPS o en el link <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/publicacion-de-la-ejecucion-decontratos>, máximo a los diez (10) días calendario del mes siguiente a la realización de cada pago”.

Así mismo, se evidenció inobservancia a las resoluciones internas 0001 del 02 de enero de 2023 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y 2714 del 31 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”, artículo 2 “Los valores de los honorarios”.

De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 4. (Ver conclusión 4 en el numeral 12 Conclusiones).



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a12b-3-13983982  
 2023-09-29T13:08:46-05:00 - Pagina 34 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 35 de 41



De acuerdo con lo observado, la desviación al cumplimiento de lo reglamentado en materia contractual podría llegar a devenir en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

#### 10.2.4 Documentación asociada al proceso de gestión contractual

De la revisión realizada a la documentación asociada al Proceso de Gestión Contractual publicada en el Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), relacionada en el listado Maestro de Documentos código: FOR-SG-003, Memo I2021022298 – 28/07/2021 (con corte a 31/08/2023) y los documentos generados por los aplicativos IOPS y SEVEN, el equipo auditor identificó lo siguiente:

- Verificados los informes de supervisión de los contratos de prestación de servicios objeto de la muestra auditada, generados en el aplicativo IOPS, se evidenció documento “FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN” código: F-AD-SC-001, versión 1 del 30/03/2011, el cual en el encabezado relaciona el Proceso de Adquisiciones, “ETAPA ENTREGAR Y LIQUIDAR ADQUISICIONES”, el cual se encuentra derogado en el mapa de procesos de la entidad.


Imagen 13. Captura de pantalla formato informe de supervisión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO DE ADQUISICIONES ETAPA ENTREGAR Y LIQUIDAR ADQUISICIONES EJECUCION CONTRATO  FORMATO INFORME DE SUPERVISION	CODIGO: F-AD-SC-001
		VERSION: 1
		FECHA: 30-mar-2011
		PÁGINA: 1 de 3
Datos Generales		
 DO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		1/06/2023 A 30/06/2023

Fuente: Informes de supervisión generado en IOPS

Lo anterior, no guarda coherencia con el documento asociado al Proceso de Gestión Contractual, que se encuentra vigente en el mapa de procesos, titulado “CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN” Código: FOR-GEC-002, versión 1 del 28/06/2022, tal y como se puede observar en la siguiente imagen:

Imagen 14. Captura de pantalla formato informe de supervisión


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 7

Tenga en cuenta las instrucciones de diligenciamiento al final del documento

Fuente: Documentación asociada al Proceso de Gestión Contractual del Sistema Integrado de Gestión




Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-1-3983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 35 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 36 de 41


- Se observó que los Formatos MC-09 "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO" y MC-03 "SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN", no registran CÓDIGO y FECHA de elaboración, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 15. Captura de pantalla formato solicitud modificación contractual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO	
	FECHA	
	VERSIÓN	2
	PÁGINA	1.00
NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
1613      31/01/2023		CONTRATACION DIRECTA - MINUTA PERSONA NATUI

Fuente: Documento generado en SEVEN


Imagen 16. Captura de pantalla formato MC-03 Solicitud de certificación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-03 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	
	CÓDIGO	
	FECHA	
	VERSIÓN	2
	PÁGINA	1.00
DE:		

Fuente: Documento generado en SEVEN

- Se observó que el acta de inicio del contrato está en un formato sin código y con fecha de elaboración del 30/08/2007, por consiguiente, al verificar el documento en el listado maestro del Sistema Integrado, no se evidenció su respectiva publicación y oficialización.

Imagen 17. Captura de pantalla formato acta de inicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	
	CÓDIGO	
	FECHA	30/08/2007
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1

Fuente: Documento generado en SEVEN

Por consiguiente, se evidenció incumplimiento con lo establecido en la Resolución SDIS 472 del 12/04/2021, "Por la cual se reglamenta el Sistema de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social (...)" la cual establece en el artículo 8 "Responsabilidad del Sistema de Gestión. Será responsabilidad del Secretario(a) de Despacho, los Jefes de Oficina, Subsecretario(a), Directores(as), Subdirectores(as), demás jefes de dependencia, funcionarios y contratistas de la



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 36 de 44





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 37 de 41

*Secretaría Distrital de Integración Social, ”. la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Gestión, de acuerdo con las directrices y metodologías definidas por las diferentes instancias de la entidad, en coherencia con sus funciones, responsabilidades y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y artículo 16 “Responsabilidades del Gestor de Dependencia” - numeral 2 “Asesorar y acompañar a los equipos de trabajo en la creación, actualización y derogación de los documentos administrados por la dependencia, que son requeridos para la operación en el marco de sus funciones, promoviendo su implementación y velando por su cumplimiento, de conformidad con las directrices vigentes establecidas por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico”,*

Así mismo, se observó incumplimiento a la Resolución SDIS 0355 de 2019, artículo 1, numeral 2, modificado por la Resolución SDIS 652 de 2022 que establece: *“Los jefes de las diferentes dependencias, asesores o quien haga sus veces, dentro del rol que les corresponde y las funciones a su cargo. como responsables de los planes, programas, proyectos y/o procesos, deben cumplir y promover el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental inmersos en las dimensiones Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el marco de sus competencias y su nivel de responsabilidad, y generar las recomendaciones de mejoramiento que estimen pertinentes, en ejercicio del autocontrol.”*

De igual manera, se incumple lo establecido en el Procedimiento Control de Documentos código PCD-SG-001 versión: 3, numeral 3.14 *“Identificación de equipo de proceso: “(...) Verificar periódicamente la correcta implementación, cumplimiento y necesidad de actualización o derogación de las actividades del proceso a través de la revisión de la documentación oficial de la entidad.”*

De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 5. (Ver conclusión 5 en el numeral 12 Conclusiones).

## 11. RIESGOS

Frente al análisis de las potenciales situaciones de riesgos asociadas a la contratación en la Secretaría, el equipo auditor consultó el mapa de riesgos de gestión versión 0 de 2022, así como el mapa de riesgos de corrupción versión 0 de 2022, asociados al proceso de Gestión Contractual, reconociendo que el proceso en mención identificó y gestionó seis (6) riesgos así:

Riesgos de gestión 2022

- R-GEC-001: “Posibilidad de incumplimiento de los términos legales o pactados para la liquidación de los contratos o convenios de la entidad, debido a que las dependencias no inician a tiempo la gestión para liquidar los contrato y/o convenios en los tiempos estipulados o establecidos en cada uno de ellos”.

- R-GEC-002: “Posibilidad de ejercer una indebida supervisión en los contratos o convenios, debido a que las áreas técnicas no realizan el cargue de la información contractual en cada uno de los expedientes que soportan la ejecución de los procesos de la entidad”.

- RC-GEC-003: “Posibilidad de no incluir los riesgos de los procesos contractuales en la matriz de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes y/o servicios de supervisión,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-af2b-3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 37 de 44





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 38 de 41

ya que estos pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso contractual”.

- R-GEC-004: “Posibilidad de no adquirir los bienes y servicios requeridos por la entidad por errores (fallas o deficiencias) en los tramites contractuales requeridos para la suscripción de los contratos por retrasos, inconsistencias u omisiones”.

### Riesgos de corrupción 2022

- RC-GEC-001: “Posibilidad de direccionar la contratación y/o vinculación a favor de un tercero no presentando claridad tanto en los anexos técnicos como en los estudios previos que posibilitan que la selección de proveedores no se realice”.

- RC-GEC-002: “Posibilidad de que se realice una supervisión e interventoría inadecuada por un interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero”.

De lo anterior, el proceso de Gestión Contractual identificó actividades de control tendientes a evitar la materialización de estos y llevó a cabo los monitoreos correspondientes, de acuerdo con lo establecidos en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001), versión 2 del 24/12/2021.

Ahora bien, respecto al riesgo de gestión R-GEC-002 de 2022 “Posibilidad de ejercer una indebida supervisión en los contratos o convenios, debido a que las áreas técnicas no realizan el cargue de la información contractual en cada uno de los expedientes que soportan la ejecución de los procesos de la entidad”, la Oficina de Control Interno evidenció su materialización en las situaciones observadas en las no conformidades 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5, 10.2.6, 10.2.7 y 10.2.9, de la auditoría realizada en la vigencia 2022 por tal razón la Subdirección de Contratación formulo Plan de restablecimiento con fecha de terminación hasta el 30/11/2023.

Respecto a la vigencia 2023, el equipo auditor consultó el mapa de riesgos de gestión versión 0, así como el mapa de riesgos de corrupción versión 0, asociados al proceso de Gestión Contractual, encontrando que el proceso en mención identificó y gestionó cinco (5) riesgos así:

### Riesgos de gestión 2023

- R-GEC-001: “Posibilidad de no adquirir los bienes y afectación de los servicios requeridos por la entidad por externalidades, errores y la falta de controles en los trámites contractuales necesarios para la prestación de los servicios sociales”.

- R-GEC-002: “Posibilidad de incumplimiento de un objeto contractual (no aplica para los OPS), por la indebida supervisión de los contratos o convenios durante la etapa de ejecución, ocasionado afectación en el cumplimiento de metas institucionales”.

- RC-GEC-003: “Posibilidad de incumplimiento de los términos legales o pactados para la liquidación de los contratos o convenios de la entidad, debido a los retrasos en las dependencias”.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a12b3-13983982  
2023-09-29T13:08:46-05:00 - Pagina 38 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 39 de 41

## Riesgos de corrupción 2023

- RC-GEC-001: "Posibilidad de direccionar la contratación de la SDIS, no presentando claridad en los estudios previos y/o anexos técnicos para beneficio propio o de un tercero".
- RC-GEC-002: "Posibilidad de que se realice una supervisión o interventoría inadecuada por un interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero".

De lo anterior, el proceso de Gestión Contractual identificó actividades de control tendientes a evitar la materialización de estos y llevó a cabo los monitoreos correspondientes, de acuerdo con lo establecidos en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001), versión 2 del 24/12/2021.

Finalmente, se invita a considerar los resultados del numeral 10.1. (Oportunidades de mejora) del presente informe de auditoría interna, como potenciales riesgos a identificar y administrar por parte del proceso de Gestión Contractual toda vez que, muestran potenciales incumplimientos que pueden llegar a interrumpir o afectar el desarrollo de la contratación de la entidad y por ende poner en riesgo el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos de la Secretaría. Así como, considerar los resultados del numeral 10.2 (No conformidades), en atención que se evidencian debilidades en la supervisión y controles de la gestión contractual, que igualmente pueden llegar a interrumpir o afectar el cumplimiento de los objetivos en materia de gestión contractual y por consiguiente de alcance institucional.

## 12. CONCLUSIONES

### A. Cumplimiento a la implementación de los numerales 2, 3 y 7 artículo 2 del Decreto Distrital 371 de 2010.

Se observó por parte de la Oficina de Control Interno la conformidad de los numerales 2, 3 y 7 del artículo 2 del Decreto 371 de 2010, con relación a las gestiones de la Subdirección de Contratación con el objeto de determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación, la conformación de equipos con la idoneidad y experiencia para elaborar los estudios y documentos previos, así como la retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad.

### B. Actualización y Socialización del Procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios", código: PCD-GEC-007.


Se observó por parte de la Oficina de Control Interno la conformidad en relación con la Actualización del del Procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios", código: PCD-GEC-007, mediante Circular N°027 del 31 de agosto de 2023 y su posterior socialización el día 21 de septiembre de los corrientes, con la participación de 130 funcionarios y contratistas de la Secretaria Distrital de Integración Social.

### Conclusión 1. Convenio 9389553 –2022 (Contrato de Adhesión N°4 celebrado por la SDIS)

De acuerdo con la verificación realizada al convenio se evidenció incumplimiento a la publicación de la documentación contractual en la plataforma SECOP II, vulnerando los Artículos 2.1.1.2.1.8.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a12b-3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 39 de 44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código FOR-AC-013
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005237 – 20/02/2023
		Página: 40 de 41

Del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos y Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”

Así mismo, se observó incumplimiento al Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión 1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente el numeral: 2, 21 y 28.

### **Conclusión 2. Contrato 9409 de 2022 (Licitación Pública N° SDIS-LP-002-2022)**

De acuerdo con la revisión realizada a la licitación pública y al contrato 9409 de 2021, con base en los datos registrados en la plataforma Colombia Compra Eficiente, se evidenciaron debilidades respecto al cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1, relacionada con la publicidad de los documentos en SECOP, dentro de los términos establecidos.

De igual manera, se incumple lo establecido en el Procedimiento Control de Documentos código PCD-SG-001 versión: 3, numeral 3.14 “Identificación de equipo de proceso: (...) *Verificar periódicamente la correcta implementación, cumplimiento y necesidad de actualización o derogación de las actividades del proceso a través de la revisión de la documentación oficial de la entidad.*”

### **Conclusión 3. Contratos de Prestación de servicios**

De la verificación realizada por el equipo auditor en SECOP II a los contratos de prestación de servicios vigencia 2022 y 2023, según la muestra establecida en la metodología del presente informe, se observaron debilidades en la labor de la supervisión, vulnerando lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación y Supervisión Código: MNL-GEC-001, versión 0, Memo I2021017248 del 10/06/2021, en el numeral 3.2 Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor.

### **Conclusión 4. Documentación Sistema de Gestión - Proceso Gestión Contractual.**

Verificada la documentación asociada al Proceso de Gestión Contractual publicada en el Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), y relacionada en el listado Maestro de Documentos código: FOR-SG-003, Memo I2021022298 – 28/07/2021 (con corte a 31/08/2023), se evidenció inobservancia a lo establecido en la Resolución SDIS 472 del 12 de abril de 2021, “Por la cual se reglamenta el Sistema de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social (...)” la cual establece en el artículo 8 “Responsabilidad del Sistema de Gestión. y artículo 16 “Responsabilidades del Gestor de Dependencia” - numeral 2, así mismo, incumple lo establecido en la Resolución SDIS 0355 de 2019, artículo 1, numeral 2, modificado por la Resolución SDIS 652 de 2022 y el Procedimiento Control de Documentos PCD-GS-003 versión: 3, numeral 3.14.

**Nota:** Las auditorías internas se realizan con técnicas de muestreo, lo que significa que no todas las no conformidades u oportunidades de mejora han sido detectadas, ni que aquellas partes no revisadas no presenten hallazgos.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230929-124703-a12b-3-13983982  
 2023-09-29 13:08:46-05:00 - Página 40 de 44



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código FOR-AC-013

Versión: 2

Fecha: Memo I2023005237 –  
20/02/2023

Página: 41 de 41

### 13. RECOMENDACIONES

#### **Recomendación 1. Debilidad en la supervisión, falta de monitoreo de los riesgos del proceso.**

Conforme las situaciones evidenciadas, relacionadas con la debilidad en la supervisión, falta de monitoreo de los riesgos del proceso o soportes de la revisión de la matriz de tratamiento (Reuniones y mesas de trabajo) con el objetivo de garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño y en la operación, tal como lo señala el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se recomienda adoptar los puntos de control que sean necesarios para mitigar la materialización de los riesgos y documentar el monitoreo de los riesgos del convenio.

#### **Recomendación 2. Oportunidades de mejora en la labor de supervisión.**

Se recomienda realizar una labor de supervisión rigurosa sobre el convenio, con el fin de contar con la suficiente trazabilidad de los recursos públicos aportados por la SDIS, teniendo en cuenta su importante cuantía. Así mismo, se sugiere documentar el seguimiento al cumplimiento compromisos asignados a la Secretaría Distrital de Integración Social en la cláusula tercera del convenio.

#### **Recomendación 3 Convenio de Asociación 1920 de 2023**

Se recomienda realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de los términos señalados para la publicidad en el portal SECOP II de la documentación contractual, con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, al Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión 1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente el numeral: “28. *En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa post contractual*”.

### **EQUIPO AUDITOR**

Sandra Carolina Torres Sáez  
Ingrid Jiselt Vásquez Veloza  
Karina Córdoba Acero  
Alba Lucia Zuluaga Duran  
Harvey Hernando Mora Sánchez  
Germán Alfonso Espinosa Suárez  
Cristian Camilo Salcedo Piñeros – Auditor Líder

### **ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-a132b-3-13983982  
2023-09-29 13:08:46-05:00 - Pagina 41 de 44



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final Auditoría a la Gestión Contractual

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230929-124703-af32b3-13983982

Creación: 2023-09-29 12:47:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-29 13:08:46



Escanee el código para verificación

**Firma: Equipo auditor**

Alba Lucía Zuluaga Duran  
52108056  
azuluaga@sdis.gov.co  
Profesional OCI  
Control Interno

**Firma: Equipo auditor**

Karina Córdoba Acero  
52282849  
kcordova@sdis.gov.co  
Profesional  
Secretaría Distrital de Integración Social

**Firma: Equipo auditor**

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA  
1010193924  
ivasquezv@sdis.gov.co  
Contratista

**Firma: Equipo auditor**

Sandra Carolina Torres Saez  
52765060  
storress@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaria de Integración social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-af32b3-13983982  
2023-09-29T13:08:46-05:00 - Pagina 42 de 44

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final Auditoría a la Gestión Contractual

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230929-124703-af32b3-13983982

Creación: 2023-09-29 12:47:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-29 13:08:46



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Jefe Oficina de Control Interno

Rosemary Chavez  
51890687  
rchavezr@sdis.gov.co  
Jefe de Oficina  
Oficina de Control Interno

### Firma: Líder equipo auditor

Cristian Camilo Salcedo Piñeros  
1128044435  
CSalcedoP@sdis.gov.co  
Contratista  
Oficina de Control Interno

### Firma: Equipo auditor

Germán Alfonso Espinosa Suárez  
1069717453  
gespinosa@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaría Distrital de Integración Social

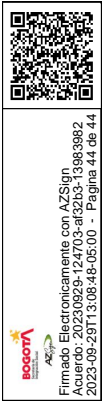
### Firma: Equipo auditor

Harvey Hernando Mora Sanchez  
79401250  
hmoras@sdis.gov.co  
Profesional Especializado  
Oficina de Control Interno - SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-af32b3-13983982  
2023-09-29T13:08:46-05:00 - Pagina 43 de 44





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230929-124703-af32b3-13983982  
2023-09-29T13:08:46-05:00 - Pagina 44 de 44

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe final Auditoría a la Gestión Contractual

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación


Id Acuerdo: 20230929-124703-af32b3-13983982

Creación: 2023-09-29 12:47:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-29 13:08:46

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sandra Carolina Torres Saez storress@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración social	Aprobado	Env.: 2023-09-29 12:47:04 Lec.: 2023-09-29 12:52:04 Res.: 2023-09-29 12:52:35 IP Res.: 186.102.45.74
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-29 12:52:35 Lec.: 2023-09-29 12:52:49 Res.: 2023-09-29 12:52:56 IP Res.: 190.27.184.43
Firma	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-29 12:52:56 Lec.: 2023-09-29 13:03:21 Res.: 2023-09-29 13:03:28 IP Res.: 152.203.39.161
Firma	Alba lucía Zuluaga Duran azuluaga@sdis.gov.co Profesional OCI Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-09-29 13:03:28 Lec.: 2023-09-29 13:03:50 Res.: 2023-09-29 13:03:58 IP Res.: 186.83.52.55
Firma	Harvey Hernando Mora Sanchez hmoras@sdis.gov.co Profesional Especializado Oficina de Control Interno - SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-29 13:03:58 Lec.: 2023-09-29 13:04:28 Res.: 2023-09-29 13:06:20 IP Res.: 186.84.20.94
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-29 13:06:20 Lec.: 2023-09-29 13:07:46 Res.: 2023-09-29 13:08:01 IP Res.: 190.130.100.188
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-09-29 13:08:01 Lec.: 2023-09-29 13:08:21 Res.: 2023-09-29 13:08:27 IP Res.: 191.156.234.68
Aprobación	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-09-29 13:08:27 Lec.: 2023-09-29 13:08:42 Res.: 2023-09-29 13:08:46 IP Res.: 186.155.7.19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME EJECUTIVO</p>	<p>Código: FOR-AC-010</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: Memo I2023005237 - 20/02/2023</p> <p>Página: 1 de 1</p>
<p><b>NOMBRE DEL INFORME:</b> Auditoria a la Gestión Contractual - artículo 2 Decreto 371 de 2010</p>		
<p><b>OBJETIVO:</b> Verificar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, del proceso, los planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y demás herramientas aplicables a la contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, para contribuir de modo sistemático a la mejora continua y al cumplimiento de la misión institucional.</p>		
<p><b>ALCANCE:</b> Se evaluará el cumplimiento de la normativa legal vigente en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, para una muestra de la contratación suscrita en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023, en especial los contratos celebrados bajo las siguientes modalidades: Licitación pública, contratación directa (prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) y aquellos celebrados con entidades privadas sin ánimo de lucro (convenios de asociación); así como, la sujeción al ordenamiento legal de la documentación asociada al proceso de Gestión Contractual.</p>		
<p><b>ASPECTOS POSITIVOS</b></p>		<p><b>ASPECTOS POR MEJORAR</b></p>
<p>A. Cumplimiento a la implementación de los numerales 2, 3 y 7 artículo 2 del Decreto Distrital 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".</p> <p>B. Conformidad respecto a la actualización y Socialización del Procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios", código: PCD-GEC-007.</p>	<p>10.1.1 Oportunidad de mejora respecto a la publicidad de la documentación en SECOP II y debilidades en el cumplimiento de la cobertura planeada, en el Convenio de Asociación 657 de 2023.</p> <p>10.1.2 Oportunidad de mejora respecto a la publicidad de la documentación en SECOP II y debilidades en el cumplimiento de la cobertura planeada, en el Convenio de Asociación 5438 de 2023.</p> <p>10.1.3 Oportunidad de mejora respecto a la publicidad de la documentación en SECOP II en el Convenio de Asociación 1920 de 2023</p>	
<p><b>CONCLUSIONES</b></p>		
<p><b>A. Cumplimiento a la implementación de los numerales 2, 3 y 7 artículo 2 del Decreto Distrital 371 de 2010.</b> - Se observó por parte de la Oficina de Control Interno la conformidad de los numerales 2, 3 y 7 del artículo 2 del Decreto 371 de 2010, con relación a las gestiones de la Subdirección de Contratación con el objeto de determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación, la conformación de equipos con la idoneidad y experiencia para elaborar los estudios y documentos previos, así como la retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad.</p> <p><b>B. Actualización y Socialización del Procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios", código: PCD-GEC-007.</b> Se observó por parte de la Oficina de Control Interno la conformidad en relación con la Actualización del del Procedimiento administración de riesgos previsible inherentes a la compra o contratación de bienes o servicios", código: PCD-GEC-007, mediante Circular N°027 del 31 de agosto de 2023 y su posterior socialización el día 21 de septiembre de los corrientes, con la participación de 130 funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>		

**Conclusión 1. Convenio 9389553 –2022 (Contrato de Adhesión N°4 celebrado por la SDIS)** - De acuerdo con la verificación realizada al convenio se evidenció incumplimiento a la publicación de la documentación contractual en la plataforma SECOP II, vulnerando los Artículos 2.1.1.2.1.8. Del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos y Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición."

Así mismo, se observó incumplimiento al Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión 1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente el numeral: 2, 21 y 28.

**Conclusión 2. Contrato 9409 de 2022 (Licitación Pública N° SDIS-LP-002-2022)** - De acuerdo con la revisión realizada a la licitación pública y al contrato 9409 de 2021, con base en los datos registrados en la plataforma Colombia Compra Eficiente, se evidenciaron debilidades respecto al cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1, relacionada con la publicidad de los documentos en SECOP, dentro de los términos establecidos.

De igual manera, se incumple lo establecido en el Procedimiento Control de Documentos código PCD-SG-001 versión: 3, numeral 3.14 "Identificación de equipo de proceso: "(...) Verificar periódicamente la correcta implementación, cumplimiento y necesidad de actualización o derogación de las actividades del proceso a través de la revisión de la documentación oficial de la entidad."

**Conclusión 3. Contratos de Prestación de servicios** - De la verificación realizada por el equipo auditor en SECOP II a los contratos de prestación de servicios vigencia 2022 y 2023, según la muestra establecida en la metodología del presente informe, se observaron debilidades en la labor de la supervisión, vulnerando lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación y Supervisión Código: MNL-GEC-001, versión 0, Memo I2021017248 del 10/06/2021, en el numeral 3.2 Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor.

**Conclusión 4. Documentación Sistema de Gestión - Proceso Gestión Contractual.** - Verificada la documentación asociada al Proceso de Gestión Contractual publicada en el Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), y relacionada en el listado Maestro de Documentos código: FOR-SG-003, Memo I2021022298 – 28/07/2021 (con corte a 31/08/2023), se evidenció inobservancia a lo establecido en la Resolución SDIS 472 del 12 de abril de 2021, "Por la cual se reglamenta el Sistema de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social (...)" la cual establece en el artículo 8 "Responsabilidad del Sistema de Gestión. y artículo 16 "Responsabilidades del Gestor de Dependencia" - numeral 2, así mismo, incumple lo establecido en la Resolución SDIS 0355 de 2019, artículo 1, numeral 2, modificado por la Resolución SDIS 652 de 2022 y el Procedimiento Control de Documentos PCD-GS-003 versión: 3, numeral 3.14

#### RECOMENDACIONES

**Recomendación 1. Debilidad en la supervisión, falta de monitoreo de los riesgos del proceso.** - Conforme las situaciones evidenciadas, relacionadas con la debilidad en la supervisión, falta de monitoreo de los riesgos del proceso o soportes de la revisión de la matriz de tratamiento (Reuniones y mesas de trabajo) con el objetivo de garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño y en la operación, tal como lo señala el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se recomienda adoptar los puntos de control que sean necesarios para mitigar la materialización de los riesgos y documentar el monitoreo de los riesgos del convenio.

**Recomendación 2. Oportunidades de mejora en la labor de supervisión.** - Se recomienda realizar una labor de supervisión rigurosa sobre el convenio, con el fin de contar con la suficiente trazabilidad de los recursos públicos aportados por la SDIS, teniendo en cuenta su importante cuantía. Así mismo, se sugiere documentar el seguimiento al cumplimiento compromisos asignados a la Secretaría Distrital de Integración Social en la cláusula tercera del convenio.

**Recomendación 3 Convenio de Asociación 1920 de 2023** - Se recomienda realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de los términos señalados para la publicidad en el portal SECOP II de la documentación contractual, con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, al Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión 1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente el numeral: "28. "En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa post contractual".